

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Natalia Chueca Muñoz (Presidenta)  
D. Alfonso Mendoza Trell (Vicepresidente)

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Carmen Herrarte Cajal

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Alfonso Gómez Gámez

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D. Alberto Cubero Serrano

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS EQUO**

D. Fernando Rivarés Esco  
D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veinte de octubre de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Servicios Públicos y Movilidad del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, concejala del Grupo Municipal de Podemos-Equo, se incorpora en el tratamiento del punto 5.3.1.

Asisten, asimismo, D. Luis Garcia-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General (a través de videoconferencia), y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D<sup>a</sup> Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

**2.- Expedientes para dictamen y posterior acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno:**

Sin asuntos.

**3.- Dar cuenta a la M. I. Comisión de contratos menores, en cumplimiento de las bases de ejecución del Presupuesto:**

**3.1 Contrato menor de Suministros “Sistema acústico y luminoso en vehículos Unidad Verde”, adjudicado a DISTEL TELEFONÍA, S.L., con CIF B-99427585 por la cantidad de 13.136,39 euros (IVA incluido), tramitado electrónicamente con número de referencia expediente 331520.**

La Comisión se da por enterada.

**3.2 Contrato menor de Servicios “Acondicionamiento y traslado de la documentación de la Sociedad (extinguida) ZGZ@DesarrolloExpo”, adjudicado a ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL, S.L., con CIF B-50808534, por la cantidad 7.429,40 euros (IVA incluido), tramitado electrónicamente con número de referencia expediente 334598.**

La Comisión se da por enterada.

**3.3 Contrato menor de Obras “Mejora de la Biodiversidad en el Corredor Verde Oliver-Valdefierro”, adjudicado a PLANTAE-ARAGÓN S.L., con CIF B-99265282, por la cantidad de 48.276,25 euros (IVA incluido), tramitado electrónicamente con número de referencia expediente 340381.**

La Comisión se da por enterada.

**3.4 Contrato menor de Servicios “Reparación del camino desde salida Z-40 a Torre de Los Ajos en el Barrio de Montañana. Margen Izquierda río Gállego”, adjudicado a ÁRIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L., con CIF B-50047091, por la cantidad de 14.520,00 euros (IVA incluido), tramitado electrónicamente con número de referencia expediente 340716.**

La Comisión se da por enterada.

**3.5 Contrato menor de Obras “Destoconado en alcorques viarios con tocones de difícil extracción”, adjudicado a JARA JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con CIF B-99425746, por la cantidad de 48.361,64 euros (IVA incluido), tramitado electrónicamente con número de referencia expediente 351370.**

La Comisión se da por enterada.

**4.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones de los órganos de gobierno: Disponibles en la intranet municipal.** (El acceso se hará mediante tarjeta electrónica: Aplicaciones Corporativas-Inicio-Administración Electrónica-Libros de Acuerdos y Resoluciones-Acuerdos y Resoluciones, poner fechas, Área de Servicios Públicos y Movilidad, y cualquier Servicio)

La Comisión se da por enterada.

## **5.-Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su Equipo de Gobierno:**

### **5.1 Comparecencias**

**5.1.1 Comparecencia de la Sra. Consejera, D<sup>a</sup>. Natalia Chueca Muñoz, a petición de D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, para que explique el motivo por el que la empresa de patinetes eléctricos Bird sigue operando en Zaragoza. (C-3763/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero, tiene la palabra. Buenos días.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, presidenta. Buenos días a todas. Bueno, presentamos esta comparecencia porque es evidente que la empresa Bird ha incumplido de manera sistemática el pliego de condiciones, las obligaciones que tiene con este Ayuntamiento y con esta ciudad. Y esto no lo digo yo, lo dicen los propios técnicos municipales en sus informes, que son demoledores; y lo dijo usted, lo ha reconocido usted también en sesiones anteriores de esta Comisión.

Por hacer un poco de historia, la primera vez que nosotros preguntamos por este tema fue en la comisión de enero, la primera comisión de este año, donde usted nos informó, como digo, de que, efectivamente esta empresa tenía un expediente abierto desde el mes de diciembre del año pasado. En febrero, al mes siguiente, volvimos a preguntar en esta Comisión. Usted nos respondió cuando le preguntamos por ese expediente que se había concedido una ampliación de plazo a la empresa Bird para que pudiera justificar esos incumplimientos y que todavía ese expediente no se había resuelto. Bueno, el hecho de ampliar el plazo más allá de lo que marcan los pliegos podríamos entenderlo como un cierto trato de favor. En marzo le volvimos a preguntar por este tema. Como ve, este tema viene de largo. Cuando le volvimos a preguntar, su respuesta fue que algunas de las alegaciones se habían tenido en cuenta, pero que otras cuestiones que la empresa seguía sin cumplir. Por lo tanto, son ya varias las veces, tanto en la comisión de febrero como en la comisión de enero, que usted reconocía que esta empresa no estaba cumpliendo; que

otras se habían tenido en cuenta, pero que, como digo, algunas de las obligaciones, esta empresa seguía sin cumplir. Esto en el mes de marzo. En junio le volvimos a preguntar; usted lo que nos dijo ahí es que, evidentemente, la empresa seguía sin cumplir —junio y seguía sin cumplir desde diciembre que estaba abierto el expediente—, que no se les había sancionado, pero que se les iba a eliminar la opción de prórroga. Que usted cambiaba la sanción por la eliminación de la prórroga, que consideraba que con eso estaban subsanadas las deficiencias o los incumplimientos por parte de la empresa. Esto supondría que esta empresa no podría operar ya a partir del 2 de septiembre, la no-prórroga del contrato.

Yo aquí, por ceñirme a sus palabras, le voy a leer la literalidad del Acta. Si tuviera una tablet como el señor Mendoza, pues se la pondría, pero como no tengo tablet y soy más analógico en este sentido, pues le voy a leer la literalidad del Acta, que entiendo que el secretario podrá dar fe de aquella comisión del mes de junio. Natalia Chueca dixit: "Ya le dije la última vez que, después de las alegaciones que nos había presentado esta empresa, que no íbamos a renovar ni íbamos a ampliar la prórroga del servicio. ¿Qué sucede? Que, aunque originalmente finalizaba el 22 de mayo el servicio, el contrato que tenía, por la pandemia tuvieron unos meses anulado el servicio y el nuevo plazo se ha ampliado para esa compensación excedía día en 103 días, con lo cual terminará oficialmente el 2 de septiembre de 2021. En ese momento la empresa Bird, actualmente Koko Kicksharing, dejará la ciudad". También recordar que la adjudicataria fue Koko, que luego Koko la compró Bird y que luego Bird la compró Circ. Esto en apenas dos años porque veíamos cómo funciona parte del mundo empresarial en este tema. Pero, como digo, no se le iba a renovar la prórroga. La prórroga caducaba el 22 de mayo, pero usted decía que, bueno, como con la pandemia se había anulado unos meses el servicio, pues la prórroga se ampliaba 103 días y, por lo tanto, finalizaba el 2 de septiembre de 2021.

Es evidente que, bueno, estamos a 20 de octubre. Ha pasado ya un mes y medio, un mes y 18 días del 2 de septiembre y cualquiera que pasee por la ciudad de Zaragoza ve que la empresa Bird, pues bueno, sigue operando. Además dijo, Natalia Chueca dixit: "Yo con ese expediente creo que tiene usted un cierto interés especial. Es la tercera vez que me pregunta en comisión sobre esta cuestión". Bueno, yo no tengo más interés especial, ya se lo digo, que se cumpla el pliego de condiciones que nosotros, además, aprobamos siendo yo consejero de Servicios Públicos. A mí la duda que me asalta es si usted tiene algún interés especial porque es evidente el incumplimiento, reconocido por los técnicos, reconocido por usted; no se ha sancionado a la empresa, se cambió esa sanción por no prorrogar; la prórroga acabado y la empresa sigue funcionando. Yo ahí yo no sé qué interés tiene usted. La verdad es que a mí la duda que me asalta es la casualidad de que la trabajadora que trabaja de asesora suya en la consejería, Itziar Parra, ha trabajado anteriormente en esta empresa, ha trabajado anteriormente en Bird, que es la empresa que compró Koko y que ha sido comprada por Circ. Yo no sé si el interés que usted puede tener es este, que la trabajadora suya de la consejería ha trabajado en esta empresa. Si no es ese, dígame cuál es el motivo —porque técnico no se me ocurre— para que esta empresa, Bird, siga operando en la ciudad de Zaragoza.

**Sra. Presidenta:** Yo creo que todos los hechos que usted ha estado relatando, efectivamente, han sucedido así. Es verdad que hubo unos momentos en los que se abrió un expediente en enero porque había un incumplimiento de algunos puntos; concretamente, porque había un menor número de patinetes en la calle de los que estaban comprometidos, también porque no había ningún trabajador con discapacidad contratado y porque faltaban vehículos cero emisiones. Por eso se les notificó y, efectivamente, como usted bien ha dicho, esta empresa ha pasado por sucesivas propiedades. Son empresas pequeñas que se van comprando, que cambian de dueños y, por lo tanto, los actuales dueños han ido solventando los incumplimientos que habían tenido lugar en los meses anteriores por las compañías anteriores.

Yo no tengo el más mínimo interés más que el servicio público. Como después de junio, donde nosotros no pensábamos renovar, la empresa solicitó y expuso en un informe sus, digamos, autorizaciones provisionales para conseguir mantener el trabajo, mantener la concesión demanial y la autorización demanial, donde se justifican que han ido subsanando los errores o lo que no estaban cumpliendo cuando compraron la empresa anterior. A partir de ahí hay un principio, que es el de continuidad del servicio y el interés público, que, una vez subsanadas todas esas cuestiones, creo que al no ser un servicio público, sino que son unas autorizaciones, lo que se ha hecho ha sido no echarlos porque creo que el bien común de poder mantener el servicio de patinetes cuando del total de las flotas que hay ahora mismo desplegadas en la ciudad el 79 % de

los usuarios están usando estos patinetes frente al 21 % que utiliza la otra compañía. Creo que al final el bien común ha primado sobre los posibles incumplimientos que a lo largo de estos meses han podido hacer.

También he de decirle que desde mayo del año pasado, cuando sucedió la pandemia, hay un informe técnico desde el 7 de mayo, donde se planteaba desde el Servicio de Movilidad flexibilidad a las compañías para poder ir desplegando la flota a medida que se fuese recuperando la demanda porque las circunstancias habían cambiado totalmente frente a las circunstancias en las que se adjudicó esta autorización en mayo de 2019, donde usted, efectivamente, todavía era consejero del Área. A partir de ese momento, durante los meses más duros de pandemia —y hay datos y pongo a su disposición los datos que así lo justifican—, explícitamente se ve que ha sido esta compañía la que ha tenido más vehículos desplegados durante los meses más complicados de la pandemia; hasta un 64 % del total han sido las flotas que han estado dando servicio durante el año 2020 y 2021. Subsanada la contratación del personal con discapacidad, que era una de las condiciones que usted ponía en el pliego, y subsanado el tener al menos una flota eléctrica, que no es solamente una, sino que tienen tres flotas eléctricas, creo que simplemente no ha habido resolución administrativa y se ha permitido continuar una vez finalizado.

También he de decirle que en los últimos años este tipo de empresas de micromovilidad han estado trabajando en la ciudad de una forma libre. Hemos tenido durante dos años motos, por ejemplo, de la marca Acciona, que en ningún momento pidieron ninguna autorización ni información para instalarse; vinieron y se instalaron y el día que supieron que no habían ganado el proceso que hemos abierto de autorización de las nuevas licencias, recogieron su flota y se fueron. Lo que quiero decirle es que no estamos en un servicio público, sino simplemente que estamos con un sistema de autorización que, a la vista de las subsanaciones que se han podido hacer, aunque mi intención era no prorrogar, creo que por el bien común del servicio a la ciudad —y más en un momento en donde se han recogido las bicicletas y se han recogido las motos por el proceso en el que nos encontramos de la licitación— primaba el servicio al ciudadano y el poder tener disponibilidad de patinetes en la calle. Esa es un poco la reflexión que se ha hecho y hay un informe, además, de solicitud que explica con datos, que se pone a disposición de todos ustedes si lo quieren consultar. Es cierto que es de julio. Por eso, cuando nosotros hemos ido hablando en las distintas comisiones sucesivas, esa información no la disponía y esto se resolvió en julio, por lo que a partir de septiembre se autorizó esa prórroga. Tiene la palabra la señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias, consejera. Buenos días a todos. Bueno, aquí se han dejado caer unas palabras de sospechas, de amiguismo, de clientelismo. La verdad es que me han parecido un poco fuertes. He seguido atentamente los datos que ha dado la consejera y, bueno, si bien se dijo en su momento que podía ser y que podía no estar cumpliendo el pliego de condiciones, pues hombre, parece ser que ahora sí que se está cumpliendo, tanto —como ha enumerado— por la contratación de discapacidad, por las flotas eléctricas y por los vehículos desplegados.

Lo cierto es que este servicio que acabó en mayo, señor Cubero —además, el único pliego que sacó usted en cuatro años cuando estuvo al frente de la consejería—, acabó —sí que es verdad— en mayo, pero por el tema de la pandemia se ha prorrogado hasta septiembre. Lo que sí que es cierto es que lo que es prórroga es desde septiembre hasta ahora. ¿Y qué hacemos? ¿Dejamos a la ciudad sin servicio de lo que podemos llamar interés público si se han subsanado esas condiciones que no cumplían? Es ahí la pregunta: ¿se han subsanado o no?

Por cierto, señora Chueca, ya nos pasará estos datos en los que se nos informa de todas estas resoluciones que han hecho, todas estas ampliaciones de vehículos, la contratación de discapacidad, las flotas eléctricas y eso. Si nos lo pasa a todos, pues quizá entonces esta comparecencia no hubiera tenido lugar porque, si se ha subsanado todo, ahora simplemente estamos en una prórroga como tantas. Aquí ha habido prórrogas de contratos, reconocimientos extrajudiciales de deudas, sentencias judiciales por revisiones de precios... Y ahora estamos hablando de una prórroga de un mes, siempre y cuando teniendo en cuenta que se han subsanado las partes de los pliegos de condiciones que no se cumplían, que parece ser que ese es el tema que usted, señor Cubero, es lo que dice. ¿Se han subsanado o no? ¿Es suficiente? Si no es suficiente, yo creo que... Bueno, no tengo por qué no creerme lo que dicen los técnicos y la señora Chueca. Pero ¿ahora qué hacemos? Hay una licitación ya en marcha. ¿Dejamos a la ciudad sin servicio en un mes? Es ahí la pregunta. ¿La dejamos sin servicio en un mes? Yo creo que no. Usted es el primero,

seguramente, que no querría que la ciudad no tuviera este servicio de patinetes.

Entonces yo, la verdad, no entiendo muy bien esta comparecencia. Quizá sí que es verdad que, si hubiéramos tenido estos datos que dice la señora Chueca, usted no la hubiera traído, pero dice "se han subsanado". Bueno, pues continuamos y seguimos para adelante. Bueno, si todo lo enmarcamos en si se han subsanado o no, que no quiere decir que no estuviera mal y que se ha tenido que requerir a la empresa para que subsane lo que no ha cumplido de ese pliego de condiciones. Claro que está mal, está fatal, pero ahora nos encontramos que, mientras haya otra licitación, no podemos dejar a la ciudad sin servicio. En fin, yo le voy a dar un voto de confianza teniendo en cuenta que nos tiene que pasar esos informes. Yo sigo pensando que no se puede dejar a la ciudad sin este servicio.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señora Rouco. Señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias. Gracias, consejera, y buenos días. Claro, es que el debate no es si tenemos que dejar la concesión un mes más o no. El debate, entre otros —entre otros, luego plantearé unos cuantos más—, es que lleva seis meses ya de prórroga porque el contrato de Bird termina en abril y de abril ahora y a lo que le queda que se haga la nueva concesión no es un mes, son seis meses. En abril termina el contrato y se permite que siga actuando hasta el día 2 de septiembre. Y luego ha pasado todo septiembre y luego está pasando octubre y luego pasará hasta que tengamos nueva concesión. Así que no es un mes, es bastante más serio que eso. La propia consejera, como se dijo antes, anunció que abría un expediente sancionador por incumplimientos y, según la propia consejera también, eso motivó que no se le renovara la concesión —o la autorización, mejor dicho, la autorización— a esta empresa para que siguiera operando mientras llegaba la nueva contratista. Pero es que eso no ha pasado, seis meses, eso no ha pasado porque hoy siguen operando con permiso en la ciudad.

Una empresa, además, bastante poco de fiar, y lo repito por si alguien piensa que uso términos demasiado fuertes: bastante poco de fiar. Porque perdió la licencia en otras ciudades —ahora recuerdo Málaga y recuerdo Lérida, pero hay más—; porque en Zaragoza hizo un ERE en julio del año 2020, por la que pasaron de 24 trabajadores y trabajadoras a 6 y la motivación del ERE no fue la pandemia porque precisamente los patinetes eran un medio ultraseguro de uso personal en mitad de la pandemia de la COVID, de 24 a 6 personas en la plantilla; además, es una empresa que en términos globales ha tenido muchísimos problemas económicos, con una actitud y un modo de gestión bastante, insisto, poco de fiar y bastante poco profesional. Entonces la pregunta podría ser ¿qué intereses se están defendiendo con la permanencia de la autorización a esta empresa seis meses más para que siga operando en Zaragoza?

Porque a lo que parece no son los intereses de la ciudad ni los intereses de los usuarios y las usuarias de los patinetes. Ahí luego pregunta Podemos al respecto sobre eso, pero es que en el propio pliego de la explotación de patinetes, que está por aprobar, se incluye como criterios técnicos una característica de la cual solo un operador en toda España puede dar razón. Lo digo otra vez más porque son, en fin, datos, matices, argumentos que dibujan una nube muy tormentosa sobre el asunto de las concesiones —mejor dicho, perdón de las autorizaciones— de las empresas de patinete en Zaragoza. Se pide en el pliego una característica —luego pregunto especialmente sobre ello— que solo una empresa puede cumplir. Es una característica no demostradamente mejor ni más eficiente y que no ha aplicado hasta hoy ninguna otra ciudad que sepamos. Entonces todo esto —insisto en la metáfora— es una nube negra de tormenta sobre esta autorización.

Y hay una más. Yo no voy a poner nombres propios ni voy a hacer ninguna afirmación; en términos interrogativos, como pregunta: ¿Quién es, a qué se dedica y por qué tiene esa capacidad —si es que la tiene oficialmente reconocida, que no se sabe— esa asesora, supuesta asesora de la consejera con Bird, que actúa por allí como si fuera la que decide las cosas y que representa supuestamente a la consejera sin que nadie —que se sepa— la haya nombrado, que es asesora en la concesionaria de varios contratos con el Consorcio de Transportes y que se presenta personalmente en muchas reuniones —hay Actas sobre eso— como asesora de la consejera? ¿Quién es esa persona? ¿Esa mujer qué papel juega en esta consejería? ¿Qué papel juega en la relación de la consejería con las empresas de patinetes? ¿A qué se dedica? No creo que nadie la ha nombrado; si la ha nombrado, que se nos diga aquí, por favor, y si no, que se evite que esa persona siga recorriendo la ciudad autopresentándose como asesora de la consejera en temas de patinete



cuando tiene intereses en algunas de las empresas. Todo esto ya no es una nube de tormenta, es directamente chuzos de punta sobre algo que de cualquier manera, en cualquier ámbito municipal, en cualquier ámbito público, cuando se levantan sospechas, lo único imprescindible que hay que hacer es atajar de modo inmediato. Y aquí se han planteado unas cuantas. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, la verdad que cada día esta historia cambia, ¿eh, señora consejera? Hoy hemos pasado desde un principio de año donde se reconocía que había un expediente sancionador, que se le iba a sancionar, pero que al final no se le sancionaba porque se le admitía una prórroga que iba a acabar, y ahora resulta que está cumpliendo con lo que no se le sancionó. Mire, si en junio dijo que no iba a funcionar, ¿por qué ahora funciona? ¿En junio usted no se dio cuenta de que era necesario el servicio de patinetes? Porque en junio usted dijo que no se le iba a prorrogar. ¿Usted no se dio cuenta en junio de lo que ha dicho ahora de que el servicio de patinetes es tan esencial? Dos: si había un informe del 7 de mayo, ¿por qué no nos lo dijo en la comisión de junio? ¿Por qué nos informa en septiembre de un informe del 7 de mayo cuando esto se lo preguntamos en junio? ¿Y cuánto tiempo tiene una empresa permitido subsanar sus errores? ¿Qué dice el pliego de condiciones de esto? Los puede subsanar en cualquier momento de la licitación porque la licitación tiene garantías de que va a seguir sine die hasta el final de plazo? ¿Y si los hubiera subsanado el año que viene? ¿O dentro de dos?

Mire, yo creo que es evidente —por la correlación de hechos de todo este expediente— que hay un claro trato de favor, señora Chueca. Y sobre todo, lo peor de este trato de favor es que hay otra empresa que está prestando el servicio de patinetes, Reby, que se puede sentir agraviada; una empresa que está cumpliendo con todas las obligaciones del pliego de condiciones, no como esta, y que está viendo que da igual, que los puedes incumplir porque no se te va a sancionar, se te va a seguir prorrogando y vas a poder seguir funcionando sin contratar trabajadores con discapacidad y sin hacer nada de lo que diga el pliego. Y eso es un problema, es un mensaje muy malo para el conjunto de las empresas de servicios estandarizados de que aquí se puede incumplir que no pasará nada.

Y yo, sinceramente, señora Chueca, este trato de favor solo lo entiendo desde lo que he comentado antes, desde que una asesora suya, la señora Itziar Parra, trabaja en esta empresa. Y también es un tema que nos gustaría que nos aclarara, como ha dicho el compañero Rivarés. ¿Esta señora es asesora suya o no es asesora suya? Porque es verdad que está en reuniones de Movilidad representando al Ayuntamiento de Zaragoza, está representando al Ayuntamiento de Zaragoza en reuniones. Y mire, yo me metí en el perfil del personal municipal del Ayuntamiento, busqué y no aparecía. Busqué Itziar Parra Plantagenet-Whyte y no aparecía. Bueno, sí aparecía Rosa Plantagenet-Whyte, la gerente del IMEFEZ, que me imagino que no tendrá nada que ver porque Plantagenet-Whyte, como sabemos, es un apellido muy común en la ciudad de Zaragoza. Me imagino que no tendrá absolutamente nada que ver. Antes de presentar esta comparecencia husmeamos en el LinkedIn y aparecía como asesora del Ayuntamiento de Zaragoza en sus propios perfiles.

**Sr. Gómez Gámez:** ¿Y ahora ya no?

**Sr. Cubero Serrano:** Y ahora ya no. Hemos presentado esta comparecencia y ya no aparece. Ahora solo dice que trabaja en Zaragoza, no en el Ayuntamiento de Zaragoza. Solo trabaja en Zaragoza.

**Sr. Rivarés Esco:** ¿El segundo apellido?

**Sr. Cubero Serrano:** Sí, sí, no, se llama Itziar Parra Plantagenet-Whyte. Es un apellido muy común que puede ser hija de cualquiera. Esta persona, claro, uno empieza a investigar y resulta que, bueno, que ha estado trabajando para el Consorcio de Transporte, ahora parece que va a empezar a trabajar —o ha trabajado— para la Cámara de Comercio. Por cierto, Cámara de Comercio, donde se ha aprobado un convenio de 650.000 euros por parte de este Ayuntamiento y donde se ha hecho una modificación presupuestaria de que se amplía casi un millón de euros desde este Ayuntamiento a la Cámara de Comercio justo cuando esta persona ha pasado a trabajar.

Entonces, yo creo que usted tiene que explicar si esta persona es asesora suya o no porque a mí todas estas dudas me surgen cuando empiezo a investigar este pliego de condiciones. Y claro, son muchas, señora Chueca, las dudas son muchas. Yo no sé si usted tiene más asesores de los que le corresponde o no,

y explíquenos por qué esta persona va a reuniones representando al Ayuntamiento de Zaragoza porque representar al Ayuntamiento de Zaragoza es una responsabilidad que no la puede ejercer cualquiera y eso lo tiene que tener claro usted. La puede ejercer usted, la puede ejercer el señor Anía, la puede ejercer su coordinador, pero no la puede ejercer nadie que no esté en la plantilla municipal. Tiene que estar en la plantilla municipal para representar al Ayuntamiento de Zaragoza. Nadie que no esté en la plantilla municipal puede representar al Ayuntamiento de Zaragoza, señora Chueca, nadie que no esté en la plantilla municipal. Pero claro, es que las dudas son muchas. Ya le he dicho, yo a mí, cuando lo busqué, no me apareció nadie salvo la señora Plantagenet-Whyte, de nombre Rosa; que, por cierto, gerente de un patronato donde también ha habido problemas con temas de contratación.

Entonces, claro, que es que con ustedes las casualidades son muchas ya. Por lo tanto, esto de los patinetes a mí no me queda nada claro. Y, sobre todo, a Reby tampoco le está quedando nada claro; a la empresa Reby, que está en un clarísimo agravio, no le está sentando nada bien y a mí tampoco, y entiendo que es un mensaje muy malo para el conjunto de empresas que tiene externalizados servicios de "usted incumpla lo que le dé la gana, que aquí no le va a pasar nada", sobre todo, si tiene una asesora que ha trabajado en esa empresa para la consejera. Y, sobre todo, me huele muy mal lo de su asesoría municipal o no municipal. Me gustaría también que nos lo aclarara todo esto.

**Sra. Presidenta:** Señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Buenos días. Lo primero es disculpar a mi compañera Ana Becerril, que no se encuentra... Está un poquito pachucha y no ha podido asistir y en su nombre pues disculparla y voy a intervenir yo durante toda la comisión. Luego, señora Chueca, yo quiero aprovechar esta comparecencia para indicarle que, más allá de que no nos inviten a las presentaciones de vehículos eléctricos y cosas de este tipo, y agradeciendo que nos hayan invitado a la inauguración —solamente a la inauguración— del Encuentro de Ciudades que comenzaba hoy, creo, se inaugura mañana y continúa el viernes, hombre, teniendo en cuenta que, además, usted creo que interviene en dos de los días y que hay algunas ponencias que son interesantísimas, ya hubiéramos agradecido que nos hubieran invitado como grupo municipal para poder asistir porque ahora el cupo está completo, las tendremos que seguir por Internet. A mí me hubiera gustado hacerlo presencialmente. Es una prueba un poco de cómo usted, a pesar de la colaboración que dice que ofrece y de la comunicación y la transparencia, pues realmente se le olvida en ocasiones una cuestión tan protocolaria como invitarnos a unas jornadas que encontramos muy interesantes y en las que usted participa.

Señora Rouco, estoy totalmente de acuerdo con usted: aquí se han vertido algunas manifestaciones, que usted ha dicho "muy graves" y es cierto. Lo que me extraña es que usted haya dicho "bah, no son importantes". Ustedes, que vinieron a luchar contra los chiringuitos y el nepotismo, dice "bueno". Se erige en defensora, algún pellizco de monja...

**Sra. Rouco Laliena:** Alusiones.

**Sr. Gómez Gámez (continúa):** Sí, por alusiones, sí, sí. Algún pellizco de monja le dan ustedes al Gobierno cuando les interesa, pero en algunas cuestiones lo que hacen es echarles el capote y la manta. Mire, señora Chueca, dice usted "se han subsanado". Muy bien, se ha restituido la legalidad, pero ¿y el comportamiento no administrativo se ha sancionado? ¿Qué pasa? ¿Que cuando alguien hace algo y dice "no, que ya lo dejo de hacer", bueno, pues como ya lo has dejado de hacer, pues ya no...? No, hombre, no. Si ha habido un incumplimiento de un contrato, tendrán que aplicarse unas sanciones. Le han preguntado y no ha respondido. ¿Se ha sancionado o no se ha sancionado a esta empresa por los incumplimientos anteriores a la subsanación?

Segunda cuestión: no ha respondido a lo de su presunta asesora-no asesora, que, efectivamente, se anunciaba en LinkedIn como asesora del Ayuntamiento, que yo no sé si lo es o no lo es, a ver si nos lo dice usted. No sé si trabaja ahora en la Cámara. Es que he oído aquí unas cosas que la verdad es que nos preocupan muchísimo. Y, oiga, llueve sobre mojado. Hemos tenido el caso de la contratación de una persona en Zaragoza Vivienda; hemos tenido el caso de una persona que la propia consejera —en un gesto absolutamente inusual, pero que le honra— reconoció el error en el caso de Zaragoza Dinámica, IMEFEZ. Y ahora resulta que tenemos aquí otra cuestión también, en fin, que parece barullera, ¿no? Mire, con el celo

que tiene usted en ocasiones en documentarse del resto de las personas, parece mentira que no se documente tanto con estas cuestiones. Entonces, lo que... Es que usted le dice al señor Cubero y hoy se lo ha vuelto a reiterar, "parece usted que tiene algún interés en esto". Si parece que el interés no lo tiene él, lo tienen otros.

Mire, hemos recibido todos los grupos municipales, efectivamente, comunicaciones de diversas empresas del sector quejándose de que este pliego que se va a sacar parece —según nos dicen— como muy teledirigido. También yo, igual que el compañero Rivarés, voy a preguntar después por esos patinetes de dos ruedas o tres, si son más seguros o menos.

**Sr. Cubero Serrano:** ¿Quién ha hecho el pliego?

**Sr. Gómez Gámez** (continúa): ¿Quién lo ha hecho? Creo que usted tiene que aclarar esto, señora Chueca, de verdad, porque coincidirá conmigo en que aparenta una sombra. Fíjese que yo soy exquisito siempre con la terminología. No voy a nombrar a nadie ni voy a hacer ningún tipo de acusación, entre otras cosas, porque todo el mundo tiene derecho a la presunción de inocencia, pero esto exige una mayor explicación y usted está haciendo un ejercicio de escapismo como hace cuando le interesa, que lo hace de maravilla; usted para lo del escapismo es la mejor de los 31 concejales, pero, hombre, tiene usted que responder. Señora Chueca, tiene usted que responder.

Veo que están teniendo problemas con las contrataciones, veo que están teniendo problemas con los asesores, veo que están teniendo problemas con esos chiringuitos. La señora Rouco —que ya me ha pedido las alusiones, me las pida otra vez— les defiende porque esto no lo critica, ¿verdad? Los chiringuitos para colocar a los amigos de la izquierda, amiguetes, amiguitos y amigotes, eso sí. Pero, oiga, ¿esto? ¿Qué es esto? ¿Qué es esto, señora Chueca? De verdad que me estoy quedando muy preocupado. Y lamento decírselo porque yo pensaba que su departamento, más allá de cometer errores o falta de diligencia o cualquier otra cosa que hemos traído aquí a esta palestra, pero lo que no me podía —ni quiero— imaginar ni sospechar es que ustedes están cayendo en las viejas prácticas de amigos, amiguetes y amiguitos y el hijo de, la madre de tal y el hermano de cual. Oiga, esto tiene usted que aclararlo, señora Chueca.

Creo que esta comparecencia que le ha pedido el señor Cubero es posiblemente, con diferencia, lo más importante que tenemos que hablar hoy en esta Comisión. Por lo tanto, lo que le ruego absolutamente es que dé explicaciones, no deje sombra de duda, por favor, hágalo por la tranquilidad de todo el mundo. Y, desde luego, si la empresa ha incumplido el pliego de condiciones, más allá de que lo haya subsanado —que usted ha insistido, "es que ya lo ha subsanado"—, yo quiero saber si se le han impuesto sanciones o no se le han impuesto o se le van a imponer o si hay expedientes sancionadores abiertos. Porque, si no los hay, va a generar usted, efectivamente, la duda de si es que hay algún tipo de trato de favor. Se lo estoy diciendo en términos colaborativos. Yo quiero que usted haga el trabajo muy bien para que Zaragoza esté muy bien gobernada, pero de verdad, conteste, por favor, señora Chueca, conteste a estas preguntas porque si no, ya sabe usted lo pesado que soy, se las seguiré repitiendo comisión tras comisión hasta el fin de los días. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muy bien. Perdón, señora Herrarte, porque me la he saltado, pero le cedo la palabra ahora al Grupo Ciudadanos. Y luego por alusiones... ¿o primero por alusiones? Primero las alusiones, señora Rouco, y luego Ciudadanos.

**Sra. Rouco Laliena:** Nada, es un minuto. Yo lo único que quería saber es si aquí se ha venido con una comparecencia para hablar de la empresa de patinetes eléctricos Bird o si lo que queremos hablar es del nuevo pliego de condiciones y la transparencia. Porque entonces, si veníamos hablar de nuevo pliego de condiciones y la transparencia, y si es así, nosotros seremos los primeros que siempre invitamos a que se recurran este tipo de pliegos y contrataciones. Y de hecho, mire, señor Gómez Gámez, quizá es que usted es que está solo en esta Comisión y no se entera de las demás. Ya anunciamos en Urbanismo que íbamos a hacer las acciones legales pertinentes sobre esta subasta que ha habido el Gobierno con esta otra empresa, lo dijimos en Urbanismo y lo podemos decir aquí. Quiero decir, que en la transparencia siempre nos tendrán enfrente y yo invito a estas empresas, si se encuentran realmente con problemas o se encuentran que ha habido un trato de favor en este pliego de condiciones, que lo recurran y, desde luego, nosotros ahí nos



tendrá. Por eso le digo, señor Gómez Gámez, que no estuvo en esta reunión ni en esta comisión —ni la siguió— de Urbanismo porque sabría que nosotros ya lo hemos hecho, que, por cierto esa subasta ha decaído, no la ha ganado, por lo cual una empresa que se creó el día 5 y que el día 11 ya habló con el Gobierno y que el día 15 ya se presentaban a la subasta. ¿Ve? Nos pareció muy oscuro y lo que hicimos fue decir que íbamos a hacer las acciones legales. Ahora ya no sé si tiene sentido porque la subasta ha decaído, pero bueno, si lo que queríamos hablar era de patinetes eléctricos o de la transparencia del nuevo pliego. Realmente todos recibimos esa carta y nos parece que, bueno, que si tienen razón, que lo recurran. Pero, señor Gómez Gámez, no diga en mí cosas que yo no he dicho. A mí me parece muy bien que, si lo ha subsanado, pues que tenga el...

**Sra. Presidenta:** Señora Rouco, el tiempo.

**Sra. Rouco Laliena:** Claro, es que yo no sé a qué hemos venido a hablar aquí, es que esto era otra cosa.

**Sra. Presidenta:** Señor Gómez Gámez, un minuto para responder.

**Sr. Gómez Gámez:** Señora Rouco, yo no sé de lo que veníamos a hablar aquí. Yo, desde luego, he visto la comparecencia y venía a hablar de esto, pero a la vista de lo que se ha verbalizado aquí, vamos, yo creo que lo importante no son las formas, es el fondo. De qué se viniera a hablar aquí no es el caso; de lo que se ha dicho aquí sí es el caso de hablar, señora Rouco. Ahora, si usted va a requisitos formales, pues hombre, vaya forma de evadir, de esconder debajo del ala la cuestión. Oiga, aquí ha salido una cuestión que es de absoluta actualidad y —creo— de capital importancia. Entonces, el hecho de que se haya planteado de una forma formal u otra, valga la redundancia, me parece irrelevante. Si usted quiere, no hablamos de este tema porque de lo que no se habla no existe, ¿verdad? La postura del avestruz. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Señora Herrarte, tiene la palabra.

**Sra. Herrarte Cajal:** Gracias, presidenta. Bueno, yo me he leído la comparecencia. Entonces yo sé de qué va la comparecencia, que es lo que me he preparado y a lo mejor soy la única que me he preparado porque está claro, pregunta sobre la empresa de patinetes eléctricos Bird, que por qué sigue operando en Zaragoza. Yo creo que la consejera ha dado una explicación; yo lo que no entiendo es por qué se pide una comparecencia de algo tan tremendamente técnico. Ha dado la explicación: una empresa incumple, se le piden informes, subsana. Tenemos informes técnicos de los funcionarios. La decisión es puramente técnica. Los funcionarios dicen que ha resuelto la subsanación, que ha habido un COVID por medio, que se han prorrogado los contratos y sabemos que la licitación está ya en fase de abrir los sobres, el 8 de octubre se abrieron. Estamos ya cercanos a que entre la nueva empresa fruto de la nueva licitación.

Entonces la cuestión es, la única decisión política que puede haber aquí, porque los técnicos dicen que se han subsanado los problemas que había, la única decisión política es ¿dejamos a los zaragozanos sin patinetes hasta que se acabe de licitar el siguiente contrato o prorrogamos para que tengan ese servicio? Me parece que esa es la única decisión y yo creo que la decisión es correcta. Y no sé por qué me da que, si la consejera Chueca hubiera decidido no prorrogar el servicio de estas empresas y esperar a la licitación, ustedes estarían hoy pidiéndole una comparecencia exactamente por haber hecho eso. Así que me sorprende que de un tema tan absolutamente técnico se pida una comparecencia, pero vamos, yo creo que hay informes técnicos que avalan las decisiones que han tomado y, sobre todo, pues la decisión de no dejar a los ciudadanos sin ese servicio de patinetes hasta que se resuelva la siguiente licitación. Yo, la verdad, me he leído la comparecencia y yo lo veo así. Si hay algunas otras cuestiones que ustedes quieran aclarar, entiendo que deberán hacer preguntas específicas sobre las cuestiones que no aparecen en el texto de la petición de esta comparecencia. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedo a dar respuesta y cerramos el debate. Lo primero de todo, decirles que están ustedes una vez más —aunque ya se lo he dicho en la primera parte de la exposición— confundiendo realmente el régimen de este pliego porque este pliego no es un pliego de servicio público, es un pliego simplemente de unas autorizaciones, es un régimen de autorización, que no tiene un régimen sancionador. La única sanción que se podía ejercer sobre ello sería la retirada de la licencia o del servicio,

que es lo que hasta la última comisión que hablamos y tratamos este tema, en junio, les dije que me parecía que era un motivo suficiente para no prorrogarles. ¿Qué sucede? Y a las preguntas que usted me hacía, señor Cubero. Es que en junio no tenía la información porque usted ha dicho que el informe de mayo y que yo lo había ocultado, intentando generar dudas sobre todo este procedimiento. Claridad absoluta y a su disposición lo pongo: es un informe del 26 de julio, previamente con una reunión con los servicios técnicos...

**Sr. Cubero Serrano:** Pido alusiones, señora Chueca, pido alusiones.

**Sra. Presidenta** (continúa): ... donde lo estuvieron analizando. Entonces el informe donde se justifican todas las subsanaciones; donde se justifica, además, también el principio de continuidad del servicio, que el servicio iba a perderse en la ciudad, el principio de continuidad y el despliegue y el esfuerzo que se ha ido haciendo durante todos estos meses previos a la pandemia y que nos dan también los datos — que, además, luego desde el Servicio de Movilidad corroboraron— de que el 79 % de los usuarios de patinetes compartidos estaban utilizando estos vehículos. Es en ese momento, finales de julio, cuando se decide que no se les va a retirar y que se va a permitir que a partir del 2 de septiembre, que es cuando finalizaban con la prórroga que habían tenido por el periodo de carencia que habían tenido durante el COVID, pudiesen seguir operando. Que ya le digo que, aunque nosotros les hubiésemos dicho "oye, os tenéis que ir", también estaba en su decisión, igual que hicieron otras compañías como Acciona o han podido hacer otras compañías, que han venido y sin ningún tipo de autorización ni licencia han operado.

Y luego, en relación a todas estas dudas que usted está generando sobre mis asesores o dejar de asesorar, yo aquí el único asesor técnico que tengo lo conocen ustedes y está ahí sentado, que es Miguel Ángel Anía. A partir de ahí, ¿empresas que colaboran con nosotros desde Movilidad o desde cualquier servicio? Muchas, y su personal, muchas. Lo que luego... Y, por supuesto, a través del Consorcio, nosotros colaboramos con el Consorcio porque es que el Consorcio está para eso. El Consorcio trabaja para ayudar al Gobierno de Aragón y ayudar al Ayuntamiento en la prestación de servicios y, efectivamente, nos han ayudado en la elaboración de los pliegos. Ya con el personal que lo hayan hecho o dejado de hacer, yo ahí yo no me meto ni, como comprenderá, estoy analizando a quién contratan o dejan de contratar en cada una de las fases el Consorcio de Transportes porque confío plenamente en la capacidad y, además, en la Junta que se realiza se asegura que todo esté conforme a la norma. A partir de ahí, lo que ponga cada uno en su currículum es cosa de ellos. Yo en este sentido, si ustedes que tienen dudas, pues demuestren las dudas que tengan porque yo sinceramente creo que el asesor técnico que tengo es Miguel Ángel Anía, al que ustedes conocen, y personas que colaboran y que trabajan para el Ayuntamiento de Zaragoza en las Áreas de Movilidad, de Jardines o de Limpieza o de Servicios Públicos son muchas y muy variadas porque realmente el trabajo que estamos realizando es ingente y sin toda esa ayuda y sin esa colaboración externa sería imposible. Y gracias también, agradezco además, la labor del Consorcio de Transportes porque realmente nos está siendo de gran utilidad y estamos trabajando con los servicios de movilidad coordinadamente para la realización de carriles bici, para la realización de pliegos de Movilidad, para cuestiones que tienen que ver con smart... O sea, para muchísimas cuestiones y seguiremos colaborando con ellos como tiene que ser. De hecho, no vamos a colaborar menos, sino que vamos a colaborar cada vez más con el Consorcio de Transportes porque hay que ir hacia una integración de todos los servicios de movilidad. Muchas gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** Señora Chueca, le he pedido alusiones por lo que me ha dicho del expediente. Seré muy breve y muy constructivo.

**Sra. Presidenta:** Es que no vamos a acabar el debate. Sí, dígame. Yo le dejo aquí el papel.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, el pliego de condiciones tiene sanciones, ¿eh? Lo sé porque lo hicimos nosotros. Página 19 y 20, sanciones leves, graves y muy graves. Y eso su coordinador lo sabe también porque usan dominio público. Hay sanciones. En el expediente, la sanción usted la dejaron caducar. No me hable del expediente porque es que el viernes fui a consultar el expediente y el expediente termina en febrero y la sanción está caducada porque ustedes no contestaron. Y no contestaron porque en junio también les preguntamos y no nos dijeron nada de ese informe del 7 de mayo y el viernes...

**Sra. Presidenta:** Pero que no es el 7 de mayo, es que es de julio.

**Sr. Cubero Serrano:** Señora Chueca, el viernes en el expediente el último informe era de febrero y la sanción está caducada. Y claro que hay sanciones, si lo dijo usted que se iba a poner una sanción y que estaban incumpliendo, página 19 y 20 del pliego. Y la asesora es suya. Y antes de preguntarle a usted, nosotros, nuestro grupo municipal llamó a su consejería preguntando por Itziar Parra y lo que nos dijeron es que trabaja para usted, pero que no está físicamente ahí en su consejería. Nos dijeron eso: "Trabaja para la consejera, pero físicamente no está aquí". Nosotros el viernes, después de consultar el expediente, llamamos a su consejería y eso es lo que nos dijeron la gente —no voy a desvelar nombres— de su consejería: "Trabaja para la consejera, pero físicamente no está aquí". No me haga hablar, que yo fotocopio los expedientes y hay veces que incluso grabo llamadas. No me haga hablar, señora Chueca, que a veces hasta grabo llamadas.

**Sra. Presidenta:** Ya está.

(Abandona la sala el Sr. Cubero Serrano)

## 5.2 Interpelaciones

### 5.2.1 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a que la Sra. Consejera explique cuándo comienza el proceso de consultas para la reordenación urgente de las líneas de buses urbanos. (C-3722/2021)

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Pues abril del 2019, campaña electoral del Partido Popular, partido al que representa usted en el Gobierno de coalición con Ciudadanos, promete una reordenación de las líneas de autobús "pensando en la eficiencia y en el servicio". Abril y mayo del año 2019. 20 de enero del año 2020: ante el Consejo de la Ciudad y ante esta Comisión presenta un breve documento, muy interesante, que resume —muy bien resumido, por cierto— el Plan Director del Transporte Público. Y en su página no sé cuántos, esta que tengo aquí, habla de "la importancia de jerarquizar las líneas", de generar con estos criterios una "de alta capacidad" y de "plantearse líneas diametrales", es decir, de diámetro, es decir, que cruzan la ciudad de lado a lado. Hablan de diseñar las líneas lo más directo posible y hablan de "evitar duplicidades". Bueno, y además hablan de considerar servicios a demanda, pero lo más importante es la alta capacidad, la jerarquización y de líneas directas que crucen la ciudad de lado a lado.

Hemos hablado en esta Comisión yo creo que casi todos los meses —no sé si todos, pero casi todos los meses— de la importancia de reordenar las líneas de bus. En plena pandemia nos decían que para reordenarlas había que trabajar con datos reales y esos datos reales de uso y demanda no eran fiables en plena pandemia porque pues la pandemia, el miedo, la necesidad laboral, estudiantil, etc. Las cosas ya han cambiado y, más allá de lo que los datos que manejen, a día 20 de octubre del año 2021, como no se planteen ya la semana que viene el inicio del proceso de reordenación de las líneas, no las van a hacer en este mandato, antes de las elecciones de mayo del 2023, no las van a hacer. Es posible que el estudio, pero no su puesta en práctica. Por eso ya no preguntamos si las van a hacer, lo que preguntamos es cuándo comienza el proceso de consultas a los distritos, a los vecinos, a los usuarios, a los expertos y expertas o a quien consideren para reordenar esas líneas.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues por supuesto que va a ver ese proceso de participación cuando estén los trabajos técnicos. Yo creo que esta cuestión la hablamos en la comisión pasada, hablamos incluso también en el Pleno y en comisiones anteriores, y, como usted bien sabe —ya veo que lo ha interiorizado—, en estos momentos, con una pérdida de la demanda del 30 %, además de las alteraciones propias de los paros que se están produciendo, no se puede analizar cuál es esa distribución de las líneas en un momento en el que la movilidad está en pleno proceso de transformación.

A partir de ahí, en el momento en el que los Servicios hayan hecho la propuesta técnica, las distintas

alternativas en las que estén trabajando —y creo que a partir del año que viene confiamos en que se recupere la demanda y podamos recuperar esos trabajos técnicos—, pues por supuesto que a través de las Juntas de Distrito, igual que hicimos con los aparcamientos regulados, podremos iniciar el proceso de consultas que, como ya le dije en su momento y está usted muy bien documentado, la idea es, el planteamiento es poder tener líneas generales que atraviesen y que conecten los distintos distritos, complementarlas con otras líneas más locales que puedan moverse dentro de los distritos o de los barrios y que sean las que den servicio donde las juntas de distrito puedan aportar más sus necesidades y su expertise.

Con lo cual, la respuesta del cuándo que usted me hace en estos momentos no la puedo dar porque no sabemos con seguridad cuándo se estabilizará la demanda, pero tenga por seguro que, en cuanto se establezca la demanda y los técnicos puedan acabar los estudios que estaban iniciados antes de la pandemia, con fiabilidad y sin cometer errores, se procederá a esa consulta con las juntas de distrito. Y, como bien ha dicho, no se va a implementar en esta Corporación, sino que será a partir de —confiamos— 2023-2024 será lo antes que se pueda en función de cuándo se establezca la demanda. Gracias.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Lo que pasa es que la gran pregunta ahora mismo, entonces, es cuándo. Aquí preguntábamos claramente como interpelación cuándo va a iniciar el proceso de consulta. Su respuesta es "cuando los trabajos técnicos estén terminados, entonces podremos iniciar ese proceso de participación, porque hasta entonces los datos no son fiables". Pero, si no da un cuándo, entenderá que la respuesta no sirve porque, insisto, esto pasa como con la ejecución económica. Ayer le decíamos a la consejera de Hacienda que estamos estabamos a 19 de octubre y que todo aquello que ya no ha sido enfilado para gastar de modo inmediato van a ser unas tremendas inejecuciones de gasto no consumado por parte del Gobierno. Pues aquí lo mismo. 20 de octubre, ¿cuándo estará ese estudio técnico? ¿Cuándo el proceso de participación? ¿Cuánto va a durar?

Entonces lo único que ahora mismo podemos afirmar es que en este mandato del señor Azcón, antes de mayo del 2023, cuando tengamos elecciones municipales, no va a haber reordenación de líneas. No le va a dar tiempo porque han pasado dos años y medio sin haberlo hecho. Y aunque hubiera pandemia —y entiendo perfectamente, consejera, y lo comparto, usted lo sabe perfectamente, yo soy hombre de palabra, comparto perfectamente que los datos en la pandemia del uso del autobús no eran reales—, aun así había una parte del estudio que si se podía hacer y aun así plantéese la siguiente contrapregunta: ¿no será que necesitamos urgentemente una reordenación de líneas, un concepto distinto del uso del autobús y el famoso servicio a demanda y los buses de barrio para que haya más uso del autobús? Me explico, ¿verdad? No hay mucho uso, ha caído la demanda un 30 %. A lo mejor, más allá de la pandemia, si el autobús ofreciera un mejor servicio en algunas líneas, mejor frecuencia en algunas líneas y mejor diseño de esas líneas habría más demanda.

Le recuerdo que en 2020 Podemos hizo una moción para crear a modo de ensayo en Delicias —pero para el barrio que ustedes decidieran— el bus del distrito, el bus de barrio; ese que de modo circular y a demanda —o no— recorriera los centros de salud, los de especialidades y los de mayores porque las líneas de autobús convencionales —con este Gobierno y con cualquiera— no pueden pasar porque no caben por las calles y porque no dan abasto y en cambio ese servicio sería útil. Y nos dijo "cuando tengamos los datos". Ha pasado año y medio. Entonces esto que ustedes plantearon en su plan director no lo van a poder cumplir. Por eso preguntaba cuándo. Y me dice "cuando estén los datos terminados, los trabajos técnicos". Pues termino diciendo esto: ¿en qué momento están? ¿Cuándo creen que van a poder acabar? Gracias.

**Sra. Presidenta:** Ojalá estuviesen ya esos datos porque significaría que hemos recuperado la demanda y todos los usuarios del transporte público y significaría que no tenemos un agujero económico como el que tiene la ciudad en estos momentos. El mayor problema que tiene la ciudad en estos momentos no es esa tan necesaria reordenación de las líneas, que iniciamos en 2019, que, efectivamente, es necesaria; el mayor problema que tenemos en estos momentos es el de sostenibilidad económica del transporte público. Que mientras sigamos con un 30 % de demanda perdida, seguimos con un 30 % menos de ingresos y, por lo tanto, de mayor gasto que tenemos que hacer frente desde los presupuestos municipales. Por lo que yo le digo una vez más: lo antes que se recupere la demanda, podremos tener la demanda estabilizada y

podremos estudiar realmente esa reordenación con datos fiables.

El mayor error que podemos cometer y que más dinero le costaría a la ciudad es sin ninguna duda, el poder hacer un estudio y una reordenación de las líneas con una demanda que no es real y con datos erróneos. Eso sí que nos arrastraría grandes agujeros económicos para el futuro. Tenemos la experiencia de la línea 1 del tranvía que, ante el desconocimiento, se estimó una demanda creciente continua que va a acarrear grandes deudas y grandes agujeros y usted lo sabe porque ha sido consejero de Hacienda, señor Rivarés. Con lo cual, lamentablemente, ojalá, me hubiese encantado poder poner en marcha la nueva reordenación de las líneas en esta legislatura, pero no va a ser posible porque nadie preveía una pandemia que afectase a la movilidad y que dejase la movilidad totalmente trastocada. Gracias.

### **5.2.2 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a que la Sra. Consejera explique la alternativa que van a poner en marcha para la línea este-oeste, una vez rechazada la línea 2 del tranvía. (C-3723/2021)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Le agradezco la sinceridad porque algo hemos avanzado en este momento en la comisión: en esta legislatura —o mandato, que decimos en el Ayuntamiento— no va a ser posible reordenar las líneas del bus urbano. Bueno, ya es un titular, ya es algo. Así dejaremos de preguntar y daremos por hecho que eso, por la razón que sea —yo discrepo de la razón fundamental—, pues no se va a hacer, pero ya hemos avanzado algo. ¿Ve como eso es importante? No se van a hacer, eso es lo que ha dicho. De acuerdo.

Yo no cuestiono los datos, por eso queríamos separar claramente en Podemos la pregunta de la ordenación global con la de la línea este-oeste. No cuestionamos los datos, no cuestionamos que haya un 30 % menos de demanda del autobús público. Lo que cuestionamos es, digamos, que el orden de las cuestiones o el orden de los vagones —nunca mejor dicho— que llevan a nuestra máquina. Me explico. Lo he dicho antes además y lo insisto ahora: ¿no será que una —no la única, por supuesto, una— de las razones por las cuales mucha gente ha dejado de usar el autobús urbano es porque no le sirve del modo en que le sería más útil para su vida laboral, afectiva, estudiantil o personal? Yo, que soy fan del tranvía, a veces voy a casa y vengo al trabajo las cuatro veces en tranvía, que me cuesta andar un rato largo del tranvía a mi casa y de aquí al tranvía, no solo porque sea fan, sino porque no me sirve ninguna línea de autobús mejor que el tranvía para llegar a mi casa o para venir al Ayuntamiento o para ir a los lugares —en este caso, Delicias fundamentalmente— que durante meses he tenido que ir por razones familiares. No me sirven.

Entonces, insisto, a lo mejor habrá que analizar que una de las causas por las cuales hay un 30 % menos de uso es porque las líneas no son las adecuadas y una de ellas es la del eje-oeste. El Plan de Movilidad Urbano Sostenible, que sigue en vigor y que usted ha dicho que sigue defendiendo con matices, dice claramente "Línea 2 tranvía orientación este-oeste desde Valdefierro a Las Fuentes y San José". Ustedes como Gobierno de modo legítimo dijeron "no tranvía"; vale, no lo compartimos, pero vale, bien. Pregunta: ¿Cuál es la alternativa? ¿Cuál es el transporte de alta capacidad —que yo sepa, solo hay uno, pero cuál es ese transporte— y cuándo existirá en la línea este-oeste? ¿Es un bus? ¿Es un trambús? ¿Es un gusano de tres partes? ¿Qué es? ¿Cuándo van a decirnos cuál es su alternativa para la línea este-oeste una vez rechazaron la línea 2 del tranvía? Porque vuelvo a referirme a su Plan Director del Transporte Público del 8 de enero de 2020, donde hablan de alta capacidad, de jerarquización y de líneas diametrales que cruzan la ciudad de lado a lado. Aquí están hablando de eso ustedes. ¿Cuándo y cuál es la alternativa? Gracias.

**Sra. Presidenta:** Mire, vamos a recapitular algunas de las cuestiones y así nos centramos. Esa caída de la demanda a la que yo estoy haciendo alusión del 30 % es respecto a la demanda de 2019. Es decir, no es frente a la hipotética demanda que habría si hubiésemos tenido todas las líneas conectadas y buenas conexiones, no. Lo digo porque escuchándole parece que con eso se vaya a solucionar el problema. No, el problema existe. Con esta reordenación actual —y ahora hablamos de esta reordenación actual— que, efectivamente, tiene muchas cosas que mejorar y que deja barrios desconectados hay un 30 % menos de



usuarios de los que había en 2019 en estas mismas líneas de autobús.

¿Qué sucedió? Que en el momento en el que se introdujo en la línea 1 del tranvía, se puso un Ferrari para el 20 % de los usuarios del transporte público y se les dejó un Skoda al 80 % restante. Por eso desde el Gobierno lo que estamos haciendo es, sobre todo, mejorar el transporte público en autobús porque el 20 % de los vecinos de Zaragoza o de los usuarios del transporte público que usan el tranvía ya van en el mejor modo de transporte que se puede ir: rápido, cómodo... y caro. Pero nosotros lo que estamos haciendo es intentar mejorar el servicio para el 80 % restante, que desde que el Partido Socialista introdujo la línea 1 del tranvía, se quedó sin mejoras, porque era en ese momento, que no había ninguna pandemia ni estaba alterada la movilidad, cuando, además de hacer la cicatriz del tranvía y de abrir realmente una línea norte-sur, se tendrían no que haber quitado las líneas que iban por ese eje de autobús, sino haber remodelado todas las líneas y haber conectado todos los barrios. Es un problema heredado que viene de hace 10 años y que han tenido 10 años ustedes, señores de la izquierda, que han estado gobernando primero el Partido Socialista y después ustedes con el apoyo del Partido Socialista para estudiar y analizar esas conexiones que ahora echan de menos.

Entonces nosotros cuando llegamos en 2019, a la vista de esa necesidad que tenía la ciudad, efectivamente, nos pusimos a estudiar. Ustedes siempre hablan de norte-sur y de la línea este-oeste. Bueno, es que lo de la línea este-oeste está prejuzgado porque tendrán que ser los datos de estudio de la demanda de los usuarios los que nos digan si realmente existe esa necesidad o no existe esa necesidad y si son esos dos barrios que siempre hablan —Delicias, Las Fuentes— o si son otras conexiones. Y esos son los datos que el estudio técnico que iniciamos en 2019 nos tienen que dar. Y a partir de ahí, cuando tengamos los datos estables, que lo hemos hablado en la pregunta anterior, podremos dar una solución, por supuesto, para mejorar las conexiones entre barrios que la llegada del tranvía de la mano del Partido Socialista dejó sin solucionar y que durante estos 10 años que ha estado el tranvía en vigor no se han solucionado por los grupos que han estado gobernando, tanto Zaragoza en Común como Partido Socialista. Gracias.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. No sé si se ha dado cuenta de un tic que muchas personas tienen —políticas o no políticas, fruteras, fruteros, médicos, médicas o taxistas, da igual— que cuando no saben cómo salir de un atolladero dialéctico buscan un culpable ajeno. "No soy yo, que sos vos", al revés que la película. O, como decía Don Juan Tenorio, que no fue don Juan Tenorio, "que no soy yo, que fue el maldito Cariñena, que se apoderó de mí". La culpa siempre es de otros: es del PSOE, es del Gobierno de Zaragoza en Común, es de la luna llena... Dos años y medio después han tenido perfecto tiempo para analizar lo que hubieran tenido que analizar. Y si tan mal les parece el tranvía y sus efectos, tiempo suficiente para generar alternativas mediante el bus urbano y no lo han hecho.

Entonces, uno: reconozcan, por favor, de una santa vez que el tranvía —les guste o no el trazado que tiene, pero como tal concepto, el tranvía— convirtió a Zaragoza en una ciudad más moderna, más sostenible, más limpia y más silenciosa. Dos: a lo mejor son ustedes los que tienen que hacer como antes, consejera, y reconocer, "no va a haber línea este-oeste" y ya será un avance. Los demás dejaremos de preguntar, los vecinos y vecinas dejarán de esperar y ya quedará claro porque aún no ha dicho que no lo va a haber; con los hechos lo demuestra, pero no lo ha verbalizado. Porque esta línea este-oeste está contemplada en la página 91 del Plan de Movilidad Urbana Sostenible que usted mantiene en vigor. ¿Por qué no ha hecho otro? Anúlelo o haga otro o cárgueselo, pero está en el Plan de Movilidad Urbana de Zaragoza que usted mantiene en vigor. Y tres: ¿no será ya hora de que actualicen un poco su modo de pensar y entiendan que esa supuesta, bueno, el 30 % ese menos de demanda del autobús no responde al COVID y quizá no vuelva? ¿Se han planteado que la caída de la demanda podría ser estructural? Es decir, que ha aumentado el número de bicicletas, apareció el patinete y la obsesión de algunos por el coche o la necesidad imperiosa de otros por el coche hará que esa demanda nunca vuelva al autobús tal y como hoy está diseñado y tal y como hoy mantiene sus líneas. ¿Se han planteado que sea estructural? Porque hay quien ha podido descubrir que se mueve mejor con otros medios, la bici o el patinete. Es un cambio generacional, pero es que hay que cambiar también la mentalidad para poder verlo. ¿Cuánto tiempo ha de pasar para que ustedes vean que esa demanda quizá seguramente no se vaya a recuperar mucho más y que ese 30 % nunca vuelva? O reconozca, "no va a haber línea este-oeste". Dígalo.

**Sra. Presidenta:** Bueno, yo creo que había contestado a la pregunta anteriormente cuando le he dicho que la reordenación de las líneas entrará en vigor cuando los datos se estabilicen y que los datos se estabilizan..., ojalá se estabilicen al año que viene, pero eso no depende de nosotros. Le he dicho que estará lo antes que se pueda con datos fiables.

Entonces, esa reordenación de las líneas por supuesto que incluye la conexión y la mejora de conexión entre los barrios. Lo que ustedes llaman como "línea este-oeste" y que incluye el PMUS, es que el PMUS tampoco dice en cuánto tiempo hay que implementarlo y si hay que implementar esa línea u otra alternativa. Por eso iniciamos la reordenación de todas las líneas, incluida la este-oeste, pero también la noreste-sureste y la suroeste-noreste. O sea, quiero decir, que al final estamos analizando la movilidad en su conjunto, no una línea y otra línea, sino lo que lo que los datos nos digan y todo eso se implementará cuando los datos sean fiables. Y, como le he dicho antes, dudo mucho que sea al año que viene porque al año que viene se podrá analizar y ojalá se estabilicen. Efectivamente, estamos en contacto con muchos expertos de todo el mundo —también de todas las ciudades de España— y ese es el mayor problema, como le decía anteriormente, al que nos enfrentamos todas las ciudades porque el transporte público, que tienen que ser los vasos sanguíneos de la movilidad de las ciudades, no sabemos cómo de estructural va a ser esa caída de la demanda si se va a estabilizar en un -10, en un -15 %, en un -5 %... Pero, efectivamente, hay un problema estructural y ese problema estructural lo que genera es un problema económico, de sostenibilidad económica, del transporte público en todas las ciudades. Por eso es difícil pensar en incrementar kilómetros cuando lo difícil está siendo mantener los servicios que tenemos actualmente y que económicamente están totalmente desequilibrados. Ojalá la demanda se recupere rápido y podamos implementar esta reordenación integral, incluida la línea este-oeste, sureste-noreste, lo que nos digan los datos, lo antes posible. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena y se reincorpora a la sesión el Sr. Cubero Serrano)

### **5.2.3 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a que la Sra. Consejera explique si tiene previsto cubrir con techado la línea de espera de los taxis en la Estación Intermodal Delicias, que proteja de la lluvia y del sol, y negociar con ADIF la responsabilidad y coste de la obra. (C-3724/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Esto es una propuesta; el tono ya es otro, ya no es una bronca, digamos, porque las anteriores eran broncas, querida consejera, eran broncas porque no están cumpliendo. Esto es una propuesta. Imagino que todo mundo tiene en la cabeza y en la experiencia que cuando llegan los trenes a la estación intermodal hay allí, además de los que lleguen y vayan de modo cotidiano porque llevan pasajeros o personas, hay una batería de entre 70-80 taxis en tres o cuatro líneas aparcados en la salida de taxi precisamente de la estación, fundamentalmente en los horarios de llegada de los trenes. Y esos taxis están todo el año bajo el sol o bajo la ciercera y todo el mundo tendrá en la cabeza seguramente cómo, cuando sale de la estación o llega a la estación, ve a muchos taxis tapados con toldos, con toallas de baño o con toallas de playa tapando las ventanillas o el parabrisas porque los 35-40 grados, o los 29, o los 28, o los 25, pero de pleno sol allí mismo, recalientan tanto el vehículo que es imposible que el aire acondicionado se note cuando sube un pasajero. Y eso también es calidad de vida y también es imagen de la ciudad; no a los nativos que amamos y vivimos en Zaragoza, sino a quien viene de fuera y de repente se encuentra con esa imagen.

Entonces la idea seguramente es muy sencilla —o no—: es poder construir un techo, un techado, un tejado que tape del sol a esos taxis y también a las personas que hacemos la cola para coger los taxis con las maletas. ¿Quién tiene que pagarlo? Por eso aquí hablamos de una negociación: pues el Ayuntamiento, o el Adif, o Renfe, o todos juntos, o un patrocinio de esos multimillonarios del Banco Bilbao Vizcaya que se las llevan crudas todos los días, por ejemplo, no sé. Por eso es una forma de interpelación. Hemos pensado en que tendríamos que construir un techado para evitar el sufrimiento que provocan el sol y el viento a esos taxis, a los taxistas y a las personas que esperamos o esperan. ¿Y quién tendría que pagarlo? ¿O cómo

negociar con Adif esa obra? Que podía ser que saliera como saliente del actual edificio o una obra exenta del edificio, con lo cual perfectamente podría ser municipal en función de quien fuera el dueño oficialmente de ese tramo de carretera o de calle. Es una propuesta que podemos trabajar. Gracias, consejera.

**Sra. Presidenta:** Sí, sí, sí, muchas gracias. Esta propuesta me la pidieron cuando recibí a la nueva junta de la cooperativa, sabe que hay una nueva directiva y el nuevo presidente de la cooperativa del taxi, el señor Sergio Artal, en la primera reunión, cuando vino a presentarse, me pidió justamente esta cuestión. Me dijo que esta cuestión, que lleva 20 años —desde que se inauguró la estación— sin resolverse y que se dejó a medias, pues realmente era una situación bastante desagradable para la llegada a Zaragoza y, efectivamente, no da muy buena imagen de nuestra ciudad para aquellos que nos vienen a visitar por primera vez.

Procedimos a preguntar a Zaragoza Alta Velocidad para ver cómo podíamos llevarla a cabo y, si era su titularidad los terrenos, que lo llevaran a cabo ellos. Se ha vislumbrado que esa titularidad de los terrenos son de titularidad municipal y, por lo tanto, les he pedido tanto al Consorcio de Transportes como al Servicio de Movilidad que trabajen conjuntamente para buscar una solución a la hora de plantearlo porque no es una construcción ligera, sino que es una construcción grande para cubrir realmente la necesidad que tienen, porque son muchos metros y, efectivamente, están mirando la solución técnica, el presupuesto y a ver cómo se puede acometer. Pero sí que es un compromiso de por lo menos estudiarlo y conocer realmente de cuánto estamos hablando para ver cómo lo podríamos solventar porque estoy de acuerdo que es un aspecto muy mejorable y que sería un cambio importante para la vida de los taxistas que tienen que estar ahí esperando y para la vida de los viajeros del tren cuando llegan. Gracias.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Me alegro mucho de la respuesta porque es verdad que sería una construcción contundente y estable y térmica porque no vale que sea muy bonita, por ejemplo, con vigas metálicas y un techado metálico porque eso aumentaría todavía más la temperatura de abajo. Térmica, estable y contundente. Podemos —como sugerencia— ver cómo lo solucionaron con poco más que cemento y un poco de diseño en Córdoba, en Sevilla y en Madrid. Seguramente es más complicado porque es verdad que la estación cuando se construyó dejó a medias muchísimas cosas y construir al norte o al sur no es lo mismo. Entonces, si la salida de las estaciones que estoy citando —Córdoba y Sevilla fundamentalmente— es contra el sol, es más fácil taparlo. La nuestra es en el sol; todo el día, además. Pero bueno, que quizá podríamos ver lo que han hecho Adif en otros los lugares y consultar, pero me alegro de la respuesta. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, esa es la encomienda que he pedido. Lo que también decirle que ya me han avanzado, que es complicado por el subsuelo que tiene y la construcción, con lo cual la solución técnica que tienen que buscar seguramente buscarán ejemplos de otras ciudades donde se hayan tenido que enfrentar a ello. Gracias.

#### **5.2.4 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a que la Sra. Consejera informe y valore el funcionamiento de los servicios de transporte durante la Semana Cultural del Pilar. (C-3748/21)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.2.6)*

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, bien, evidentemente, nosotros como grupo y yo como persona individual tenemos nuestra propia valoración, pero como, obviamente, la que creo que le interesa a la ciudadanía y a todos los grupos es la suya, pues le agradeceré que me la traslade y que, en su caso, pues si considera que ha sido magnífica, está bien; y si considera que ha sido mejorable, pues que me indique si han tomado buena nota para futuras concentraciones que van a llegar en breve, como Navidades, Todos los Santos y demás. Gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** Yo la doy por formulada.

**Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias. Bueno, yo soy bastante exigente, con lo cual yo creo que en la vida todo es mejorable y, sobre todo, en las cuestiones de gestión. En este sentido, no le voy a decir que es inmejorable el servicio porque siempre se puede mejorar. Sí que creo que ha habido un servicio, se ha dado servicio durante estos días detrás del Pilar a tres millones de viajeros; que no ha habido incidentes mayores, no ha habido aglomeraciones, no ha habido realmente problemas como en unas fiestas convencionales porque también es verdad que ha habido una bajada de los usuarios respecto a unas fiestas.

Nosotros desde el Servicio se plantearon distintos refuerzos, sobre todo, para el ferial. Me reuní también con los vecinos de Valdespartera, me pidieron también refuerzos y que a pesar de esa incertidumbre a la que nos enfrentábamos —que no íbamos a saber cómo iba a ser— se mantuviesen las lanzaderas para poder evitar las molestias, y así fue. Y también se puso la lanzadera para la noria siria del Parque del Agua. Y, por lo tanto, si normalmente estamos con una demanda de un 70 % respecto a lo que era la demanda en 2019, en estos momentos estamos en una demanda estos días del Pilar esta semana ha sido del 55 %. Es decir, que del incremento habitual que se tiene que dar durante los días del Pilar, pues con el refuerzo que hemos tenido, ha faltado un 45 % respecto al Pilar del 2019.

Por lo tanto, no ha habido aglomeraciones, no ha habido esperas. Ha habido capacidad y refuerzo suficiente incluso con los paros y la huelga. Se decretaron unos servicios mínimos en torno al 60 % en función de los horarios, en función de los horarios los estudios técnicos de distintos servicios mínimos, pero la realidad ha sido que el servicio ha sido algo superior porque no todos los conductores han secundado los paros de huelga. Y, por lo tanto, la capacidad ha sido suficiente para la demanda existente. Luego, yo creo que aquí sí que tengo que resaltar que ha habido algunos incidentes nocturnos, que el más sonado y el más llamativo ya conocen ustedes, lamentablemente fue esa agresión al policía —o a la persona que estaba fuera de servicio, pero que era policía— y que, además, no pudo defenderse y ha acabado con un final bastante traumático y que creo que todos denunciamos en esta Comisión esa alteración y esa violencia. La colaboración con la Policía el resto de noches ha sido muy positiva y no ha habido, más allá de dos o tres incidentes puntuales, lejos de lo que suelen ser otras semanas del Pilar. Gracias.

**Sr. Gómez Gámez:** Pues, señora Chueca, bueno, yo no comparto el criterio suyo de que no ha habido aglomeraciones; puntualmente las ha habido y, además, de cierta... Quiero decir que ha habido gente que ha tenido que esperar tres y cuatro tranvías. Respecto a lo que usted hablaba de la agresión, efectivamente, como bien sabe, vino motivado por el requerimiento que se le hizo a un usuario del transporte para que utilizara la mascarilla. Le puedo decir que un servidor ha tenido que rogar en más de una ocasión durante estas fiestas también a algunos usuarios que, por favor, hicieran uso o uso correcto; algunos la llevaban bajada, otros aquí de antifaz y otros directamente no la llevaban. Afortunadamente, no he tenido la mala suerte de encontrarme con gente tan incívica y tan violenta, pero sí que le puedo asegurar que ha sido bastante frecuente —matíceme usted lo de frecuente—, quiero decir, no es que la mitad de la gente fuera sin mascarilla, pero se ha agudizado, ha habido un mayor incumplimiento de la normativa que la que hay normalmente, donde le diría que el 100 % de los usuarios la utiliza correctamente. Durante las fiestas yo no sé si ha sido por un tema de relajación, de, en fin, de la alegría... Ay, perdón, las fiestas, de las no fiestas, la semana cultural. No sé si ha sido por la alegría de esta semana cultural, pero lo cierto es que se veían personas aisladas e incluso algún grupo —foráneos, forasteros o locales ya no le sabría decir— que no la utilizaban. Entonces, como, además, había una gran concentración de gente en los tranvías, pues, evidentemente, con más motivo, pues hay que ser especialmente cuidadoso. Yo creo que en un futuro o en circunstancias que puedan venir similares de nuevas concentraciones, no sería malo que o bien desde el Ayuntamiento o desde la empresa se habilitara un refuerzo especial de vigilantes, policías o inspectores o lo que sea que controlaran el cumplimiento ya solamente por una cuestión de salud pública al margen de todo y para evitar, además, este tipo de incidentes que pueden surgir. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, yo creo que usted hace una valoración excesivamente positiva, yo diría que alejada absolutamente de la realidad. En las Fiestas del Pilar, que yo creo que ya podemos llamarles

fiestas porque no estamos incitando a nadie, pero bueno, lo que ha habido son unas Fiestas del Pilar distintas, vamos a decirlo así, pero han sido unas fiestas en tanto en cuanto ha habido aglomeraciones en el transporte público, el autobús y en el tranvía. Yo les voy a contar mi experiencia, que yo vivo en Valdespartera. De dos veces que he cogido el tranvía, las dos veces a la hora de volver a Valdespartera he tenido que esperar tres y cuatro tranvías. Una vez, bajando al Parque Grande a las marionetas con mis hijos, tuve que esperar dos veces el tranvía; y el sábado que se me ocurrió bajar a la noche de observación de la luna que hicieron en la Facultad de Ciencias —que, por cierto, lo recomiendo a todo el mundo—, a la vuelta no tengo foto porque no se puede hacer foto al tiempo, no te lo deja, pero 19 minutos el siguiente tranvía y más de 30 el segundo tranvía, más de 30, que yo no lo había visto eso en la vida. 19 minutos, más de 30. Pues como entenderá, a las 22:30 me cogí el carrito y me subí desde plaza San Francisco hasta Valdespartera andando. Hombre, está bien, usted ha fomentado el transporte a pie y el ejercicio físico, pero ha habido aglomeraciones en el transporte, como todas las Fiestas del Pilar, yendo a Valdespartera. Es verdad que se ha notado menos porque no ha habido ferias, no ha habido conciertos —vamos a decirlo así—, pero ha habido aglomeraciones en el transporte público provocadas por las Fiestas del Pilar, evidentemente, pero, sobre todo, por la huelga.

El señor Gómez Gámez le preguntaba solo de las Fiestas del Pilar; mi pregunta era más genérica del conjunto del transporte público por la huelga ahora también, y ahora sigue habiendo problemas. Se lo he dicho en todas las comisiones y se lo vuelvo a decir: a las horas punta de las 8-9 de la mañana en mi barrio es imposible; sobre todo, a las 9 de la mañana que dejamos los niños en el colegio y los padres cogemos el tranvía para bajar, no se puede ir en el tranvía, señora Chueca, no se puede ir en el tranvía. A las 9 de la mañana véngase usted algún día a Valdespartera a las paradas de al lado de los colegios y no se puede coger el tranvía. La gente a veces deja al niño en “madrugadores” para poder coger el tranvía porque a las 9 de la mañana no se puede coger. Entonces yo creo que, si usted no quiere hacer nada con la huelga de autobuses y tranvías más allá de posicionarse del lado de la empresa, al menos haga algo en mejorar las frecuencias del tranvía. ¿O también va a decir “esto no es competencia mía”? Yo creo que eso sí que es competencia claramente suya. Por lo tanto, mejore las frecuencias, ponga dobles convoyes, haga lo que crea que tenga que hacer, pero haga algo para solucionar el transporte. Yo creo que la mejor solución es solucionar la huelga porque cualquiera de otras soluciones, según usted, conociéndola, puede acabar vulnerando el derecho a huelga. Yo lo que les recomiendo es que solucionen la huelga y una vez que solucionen la huelga funcionará mejor el transporte.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señor Cubero. La verdad es que no entiendo muy bien su propuesta porque me acaba de decir que incrementa las frecuencias del tranvía y luego, por otro lado, deja velar ahí que, como incrementa más los servicios mínimos, puedo estar vulnerando el derecho a la huelga. Entonces...

**Sr. Cubero Serrano:** Solucione la huelga.

**Sra. Presidenta** (continúa): Pues sí, claro, pues en eso estamos. Si ese tema por supuesto que es la prioridad que tiene esta consejería, que realmente se ponga fin a la huelga del transporte público. Realmente yo creo que están en proceso de negociación, están analizando la oferta que tienen encima de la mesa y son los trabajadores y la empresa los que tienen que llegar a un acuerdo, como ya hemos hablado en tantas ocasiones.

Por mi parte, creo que se han incrementado y se han puesto unos servicios mínimos que, aunque usted diga que ha habido filas, estaba repasándome los horarios; las frecuencias que tenían en ese intervalo de tiempo eran de 15 minutos en el tranvía, según los datos que tengo, datos que ha habido de franjas horarias, con lo cual, salvo que hubiese algún incidente ese día que usted tuvo que esperar 30 minutos, lo normal han sido 15 minutos. Y quiero recordarle que cuando usted estuvo gobernando y tuvo que sufrir la huelga del tranvía, creo que... la huelga del autobús, las filas que tuvieron que soportar los ciudadanos creo que superaban los 60 minutos porque se empeñaron en poner unos servicios mínimos del 30 % o 33 %.

Con lo cual, creo que por supuesto que tenemos que mejorar y que ayudar, animar a que se solventa la huelga y que lleguen a un acuerdo entre los trabajadores y la empresa, pero que en nuestra mano lo que está y estamos midiendo día a día es cómo minimizar esas afecciones a los ciudadanos que se levantan para ir a trabajar y que no tienen ninguna culpa de que haya algunos colectivos que estén negociando su convenio



colectivo para todas aquellas personas que madrugan por la mañana y que necesitan del transporte público para desplazarse. Gracias.

**5.2.5 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a si el pliego técnico para el otorgamiento de licencia de patinetes garantiza la libre concurrencia para todas las empresas, y si se ha tenido en cuenta que el Reglamento de Circulación en el que está trabajando la DGT puede introducir limitaciones al uso de los vehículos de tres ruedas. (C-3749/21)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.3)*

**Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, decíamos antes, señora consejera, que, efectivamente, en este pliego de licitación que hace el Ayuntamiento con sus criterios técnicos, en el apartado que mayor puntuación otorga de alguna manera a los concurrentes es precisamente el de las características técnicas de los patinetes eléctricos, 30 puntos. Es, con diferencia, pues prácticamente dobla a los demás, a cualquiera de los demás; segundo, el que más importancia o más relevancia da a este pliego. Solo hay —hasta donde el escaso y humilde conocimiento de quien habla en estos momentos en el mercado— un modelo de patinete que reúna todas y cada una de estas circunstancias. Esto, evidentemente, que aparentemente podría parecer bueno porque dice "bueno, es el más seguro, es el mejor, es el más capaz, es el que se aparca solo", desde luego, lo que sí que limita es la concurrencia porque, insisto, hasta donde yo sé —dígame usted si no es así— solo hay un patinete que reúne estas condiciones y que, al parecer, solo opera o solo tiene una empresa. Entonces hemos recibido quejas —lo sabe usted porque estoy seguro de que usted también las ha recibido— de varios licitadores, varias empresas interesadas diciendo que esto de alguna manera —a ver cómo lo expreso yo— restringe muchísimo la competencia o da una ventaja competitiva a quien dispone de ese patinete que va a tener, obviamente, la valoración de los 30 puntos.

Por otro lado, no está muy claro, primero, ni que sea más seguro. Yo como usuario ya sabe de vehículos de dos ruedas, bicicletas y demás y de motocicletas le aseguro que no siempre tener tres ruedas es más seguro que dos; en ocasiones es muchísimo peor. Desde luego es más estable en parado y a baja velocidad, pero en ciertas maniobras, cuando hay que hacer evasión de obstáculos o demás, le aseguro por experiencia desde hace ya 40 años que es más ingobernable, es mucho más difícil de controlar, con lo cual lo de la seguridad es un tema, desde luego.

Por otro lado, vi que se limitaba la velocidad a 25 km/h, que creo que deberían reconsiderarlo y bajarla un poquito. A 25 km/h el impacto de un patinete con una persona de mi peso, 100 kilos, puede resultar bastante doloroso o incluso dañino para cualquier otro transeúnte que pueda circular por la acera. Como el objetivo es desplazarse, pero no es ganar carreras ni llegar el primero a ningún sitio, yo creo que dejarlo en una velocidad de 15 o 20 km/h sería más adecuado. Esto se lo digo, como dice el señor Rivarés, con total ánimo de cooperación.

Y luego tenemos otra duda. La DGT va a sacar, efectivamente, un reglamento de circulación en breve y no tenemos claro ninguno —yo creo que ni siquiera la DGT— qué tipo de nombre o calificación o tratamiento o adscripción les va a dar a lo que se llaman triciclos. Porque usted sabe, recientemente —porque salió en la prensa— la Policía Local denunció a un señor que iba por la Plaza España montado en lo que él decía que era una bicicleta —en cualquier caso, debería haber sabido que tampoco en bicicleta se puede circular por la Plaza España—, pero él, convencido de que era una bicicleta cuando lleva un motor eléctrico y, por lo tanto, se considera un ciclomotor. Digo esto porque, hombre, no sería bueno que después de equipar la ciudad y que la empresa pudiera —cualquier empresa pudiera— hacer una inversión de miles o cientos de miles de euros, pues llegara la DGT y dijera "no, estos patinetes no se consideran patinetes y, por lo tanto, pues no pueden circular por los carriles bici habilitados" o tal.

Yo no sé, una de dos, si no deberíamos esperar o hacer alguna consulta, si es que son capaces de informar la DGT; y, en cualquier caso, si no deberíamos replantearnos que quizá no hace falta que los

patinetes estén tan específicamente definidos en el pliego porque, insisto, circulan en miles de ciudades en todo el mundo, en decenas de países, estos patinetes y solamente hay un modelo que reúna estos requisitos tan especiales. Entonces, yo no me cabe duda de que el interés que anima a la gente que ha elaborado el pliego es que sean lo más seguros y lo mejores posible, pero como venimos —ya sabe usted— de, en fin, somos herederos de nuestras circunstancias y hemos estado debatiendo antes de un asunto que podía generar algún tipo de duda, yo creo que de nuevo la animo a que lo clarifique todo y a que no quede ningún asomo de sombra de sospecha de ningún tipo.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Parecido. Hay una preocupación entre varios operadores que yo creo que conocemos todos los grupos municipales, no sé si el ausente también, el grupo ausente, o deberíamos conocer todos los grupos municipales. Y en realidad es que en el pliego para la explotación de patinetes de esa empresa nueva que deberá llegar, se incluyen como criterios técnicos que se van a valorar algunas características que tan solo tiene un operador en toda la industria, que es el intermitente o las tres ruedas. De esa manera, parece que la mayor puntuación sería para un operador en especial, uno solo, porque solo uno, insisto, tiene esa capacidad sin —y esto es lo más serio— esas características de que las mejoras que se incluyen y que van a dar más puntuación no se han implantado en ninguna ciudad; no se ha comprobado científicamente que son más seguras a ojos de expertos y, de hecho, a ojos de este usuario son bastante más inseguras. De cualquier modo, es una característica que ha demostrado que solo puede ofrecer un operador en España.

Por lo tanto, las preguntas son ¿cuáles son los motivos por los que aparecen estos criterios y dónde están los informes técnicos que los avalen, si es que existen? ¿Ha habido alguna reunión con ese operador único en España que ofrece estas características con la consejera o con técnicos o con asesores o con la asesora fantasma donde se hayan puesto en valor estas características? ¿Por qué el interés de que en el pliego aparezcan estas características? ¿Y por qué es tan importante que una empresa única en el mercado que ofrece esta opción aparezca en los pliegos? Y por último, ¿quién ha hecho los pliegos y por qué ha incluido estos términos? Gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues mire, yo gracias por la pregunta y así evitamos cualquier duda porque creo que están mal informados y que no deberían fiarse de estos emails, que yo también recibí y todos los portavoces recibimos y creo que al final pues las luchas entre las empresas por quedarse con el mercado de Zaragoza que es muy goloso porque es uno de los que más desarrollados tiene los patinetes que se queden en ese plano, que nosotros creo que son unos pliegos que se han estado trabajando desde hace tiempo, que siguen ya la estrategia de los pliegos que se hicieron para las bicis y para las motos de movilidad compartida y que, como les decía antes, ha trabajado el Consorcio en colaboración con el Servicio de Movilidad. Son unos pliegos técnicos muy avanzados que nos han pedido en otras ciudades y que, efectivamente, ponen en el pliego de prescripciones técnicas unas características mínimas de obligado cumplimiento que son normativas y que, por lo tanto, no restringen la competencia. Y es en la cláusula 13.4 de cláusulas administrativas donde hay criterios de valoración que incrementen la seguridad y que son valoración, no son excluyentes entre ellos, siempre —como usted, además, ha resaltado, señor Gómez Gámez—, en aras... Han decidido los técnicos en buscar, como además es un mercado que están cambiando los vehículos y avanzando de forma continua, no tienen nada que ver los vehículos que hay hoy con los que había hace tan solo dos años, buscar siempre que la oferta que tengamos aquí en la ciudad de Zaragoza sea la más segura y la más avanzada.

¿Cómo se asignan los puntos? Son dos o tres puntos por cada característica sobre un total de 100, de tal forma que los vehículos que se ofrezcan se busque que sean lo más seguro y lo más innovador y, en cualquier caso, el poder tener una característica u otra hará que... Las diferencias son mínimas entre unos u otros, el que tenga unas características no tendrá las otras, nunca va a marcar el que unos ganen u otros pierdan. En todo caso, si hubiese una empresa que tuviese un vehículo —que lo desconozco porque ya le digo que es un mercado muy nuevo y que está en continua evolución— que cumpliera con todas las características valorables y sumase todos los pequeños puntos que pueda llegar a tener, pues sería porque realmente es el modelo más innovador y que tiene más mejoras desde el punto de vista técnico y que así se

ha estipulado. Como no podemos dudar —y ahí yo tengo que señalar el trabajo excelente que han hecho los técnicos y con todo el rigor jurídico—, efectivamente, no podríamos limitar la competencia y pedir o valorar cuestiones que solamente tuviese un vehículo en el mercado. No voy a dar nombres para no hablar de ninguna marca, pero sí que les facilitaré después porque por lo menos conocemos cuatro marcas que puedan tener las dos ruedas famosas, que además creo que en las respuestas ya se explicó, porque hubo una consulta a lo largo de todo este proceso, que simplemente era a modo de ejemplo, que podía ser ese ejemplo como podía ser otro que tuviese los manguitos con luces. Es que son ejemplos. Pero, en todo caso, no restringe la competencia porque no hay una sino que —que conozcamos— puede haber cuatro en estos momentos. Y una prueba de que no restringe la competencia es que hasta la fecha, según me dicen, creo que se han presentado 11 empresas, con lo cual, bueno, no es un número desdeñable y, si los pliegos fuesen tan restrictivos, no habría habido tantas empresas que se hubiesen podido presentar. Así que dejemos que los técnicos trabajen, que han aclarado todas las dudas y todas las preguntas en este proceso; y dejemos también que las luchas que tengan las empresas en este sector tan atomizado y tan agresivo pues no empañen la gestión municipal del Área. Gracias.

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, señora consejera. Hombre, que los pliegos sean de una forma u otra, evidentemente, claro que no implica que las empresas se puedan presentar porque lo que no hacen es excluir a nadie, pero, evidentemente, si los pliegos de alguna manera fijan unos criterios que son los más valorados o los que más puntos dan para la adjudicación, pues en función de cómo se hagan, eso puede dar lugar o no a diferencias en la competitividad de las empresas.

A partir de aquí, insisto, créame, hágale caso al viejo motociclista, lo de las tres ruedas... Mire, en los vehículos a motor, en las motos hay alguna marca que han hecho, usted las habrá visto por la calle. Se venden poquíssimas, es algo absolutamente residual. ¿Sabe usted por qué? Porque, aunque parezcan más seguras, están hechas realmente para gente que no tiene demasiada práctica para conducir, ningún motorista con una cierta experiencia comprará jamás un vehículo de tres ruedas porque cuando tienes una situación de conflicto —un frenazo o alguien que se cruza— es, contra lo que pueda parecer, mucho más ingobernable y mucho más peligroso y, además, porque puede, da una falsa sensación de seguridad a una persona que no es usuaria habitual de este tipo de vehículos, que se monta y dice "bueno, esto tiene tres ruedas, bueno, aquí voy ya como en el AVE, como el tranvía" y no es así. Entonces el simple hecho de que ese patinete tenga mayor estabilidad aparente puede dar lugar seguramente a mayores problemas que ventajas. Ya digo, desde a la hora de maniobrar para poder esquivar a un peatón que se cruza, hasta la hora en el que por algún motivo el vehículo pierde el control, en cuyo caso ya no te haces con él y acabas en el suelo. Bueno, oiga, los pliegos los hacen ustedes, pero aquí queda en el Acta. Yo la sugerencia que les haría es que reconsideraran lo de las tres ruedas, ya no solo por el tema de la competencia, sino porque creo que no es mejor vehículo.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Claro, porque según la respuesta —que agradezco que responda así a lo que le planteamos, se lo agradecemos—, la gran duda que nos plantea ahora es que —bueno, ya no es una duda, es una afirmación que voy a hacer— bajo la apariencia de la innovación entonces, bajo la apariencia de la innovación estamos dando pábulo a algo que es negativo. Es decir, las tres ruedas son más inseguras, mucho más inseguras. Si estamos dando puntos bajo la apariencia de la innovación a un vehículo que tenga tres ruedas, estamos favoreciendo vehículos más inseguros. ¿No les parece esto así? ¿No estamos a tiempo de corregir esa cuestión? Porque he entendido que, sean dos puntos o no, hay innovaciones a esta o a otras; que hay cuatro empresas en España que pueden hacer esta propuesta. Pero entonces la cuestión es: bajo la apariencia de la innovación, insisto, estamos dando pábulo a vehículos más inseguros. ¿O qué?

**Sra. Presidenta:** Sí, sí, sí. No, yo creo que, a ver, lo que se está dando valoración es a distintas aportaciones de innovación y de seguridad que, como le decía, son dos o tres puntos cada una de ellas. Ninguna pesa, sobre un total de 100, nada que sea suficientemente determinante como para ganar o perder ante un total de 100 puntos, ¿vale? O sea, hay cuestiones que son realmente más importantes, como ofrecer precios competitivos, que es realmente lo que primamos, el que puedan ser precios competitivos y accesibles

a toda la ciudadanía.

En cualquier caso, yo estoy de acuerdo, si es que lo de las tres ruedas es un ejemplo y así se ha respondido. En las consultas que nos han hecho a lo largo del proceso sé que han respondido los técnicos, que simplemente era un ejemplo. No está decidido que primen las tres ruedas o que no. Yo misma las probé en la Semana Europea de la Movilidad, que no las había probado hasta entonces y me resultó incomodísimo porque no estás acostumbrado a conducirlo así. O sea, que estoy totalmente de acuerdo, señor Gómez Gámez, que no sé en qué momento se ha puesto esta cuestión de las tres ruedas con los tres puntos como si fuese algo crítico porque es que no lo es. Aquí serán los técnicos los que estén valorando todas las propuestas, que no son excluyentes sino valorables, que mejoren la seguridad, la calidad, pero que también estábamos hablando de los neumáticos, de la robustez, del diámetro, de las luces... Son muchas características las que se incluyen y que, como le digo, ninguna de ellas va a ser determinante para ganar o perder este pliego, que seguramente tendrá que ver más con el canon, con licencia que ofrezcan, con el precio que pongan para los usuarios, que realmente si ponen una luz o ponen dos ruedas, y que ahí serán los técnicos nuestros los que finalmente decidan si una empresa —que no hay una única, sino que hay cuatro— ofrece ese vehículo en su oferta, pues serán ellos los que decidan "oye, nos gustan o no" porque, de hecho, tienen que tener el vehículo y probarlo para decidir. Con lo cual, yo creo que aquí son los técnicos de Movilidad los que al final van a tener la última palabra. Gracias.

**5.2.6 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a qué afecciones está teniendo la huelga del bus y tranvía en la prestación del servicio. (C-3764/21)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.4)*

**5.2.7 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si la Sra. Consejera puede explicar los motivos por los cuales ha sido aceptada o rechazada la justificación de FCC respecto a su oferta "anormalmente baja" en la licitación de mantenimiento de zonas verdes. (C-3765/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Gracias, presidenta. Pues hoy, 20 de octubre, se cumple justo un mes de la mesa de contratación donde se informó de los informes técnicos de las ofertas recibidas y se abrió el sobre económico. Fue el 20 de septiembre, hoy estamos a 20 de octubre, un mes. Creo que es tiempo suficiente. De hecho, las ofertas se recibieron en marzo y se tenían corregidas en septiembre. Seis meses para corregir nueve ofertas técnicas y un mes para justificar si hay una baja temeraria o no en una. Creo que es tiempo más que más que suficiente. Ahora bien, estamos a 20 de octubre y no sabemos nada. Quiero decir, mañana hay convocada —creo— otra mesa de contratación y no va nada del tema del pliego de Parques. Es por saber si usted sabía ya algo o no de si la justificación de FCC se considera anormalmente baja o se considera correcta y cuáles han sido los motivos para considerarla anormalmente baja o para considerarla correcta.

Nosotros, como sabe, estamos interesados en este tema. Desde la última comisión hasta ahora, de hecho, le hemos hecho varias preguntas por escrito, preguntas que por cierto, no nos han contestado, ni nos han contestado y nos han dicho que no nos van a contestar. Les preguntamos por un lado el número de trabajadores ofertados, nada; les preguntamos la posibilidad de consulta de la justificación de FCC y nos dijeron que no por... ¿cómo nos dijo...? No, su coordinador no, fue el señor Ferrer. El coordinador de la señora Navarro, perdón, señor García-Mercadal, fue el señor Ferrer el que contestó que no nos lo podía dar "por eficacia administrativa". Ojo, por eficacia administrativa. Que la eficacia administrativa es cuando tú solicitas algo que te supone suficiente trabajo como para alterar tu trabajo ordinario de gestión.

Mire, señora Chueca, dígame dónde está el expediente, que voy yo y me lo fotocopio, me lo manuscibo. No hace falta, no voy a molestar a nadie. Y si quieren, les ayudo a hacer la justificación de que

es una baja temeraria. Si quieren, les ayudo. Hombre, si Itziar Parra —Itzi para los amigos— puede ser consejera suya sin estar en plantilla municipal, yo les puedo ayudar a los técnicos de Parques a justificar que es una baja absolutamente temeraria. Pero nada, preguntamos de este tema y nos contestan con evasivas que no están sustentadas sobre ningún principio de trámite administrativo, pero bueno. Entonces, bueno, un mes después ¿qué sabemos de este tema?

**Sra. Presidenta:** Es usted tremendo, o sea es...

**Sr. Cubero Serrano:** En eso estamos de acuerdo.

**Sra. Presidenta:** ... Muy fuerte que me esté diciendo que usted, concejal, ayuda a los técnicos a hacer la justificación de la baja temeraria y se quede tan tranquilo. O sea, me parece increíble. No, ni Itzi ni "Itzo", o sea, es que aquí estamos, no sé, creo que hay que separar el trabajo técnico con el respeto que por parte de los políticos tenemos que tener a esos trabajos de los técnicos. Entonces yo creo que usted, de verdad se lo digo, tiene una obsesión con este asunto que yo no entiendo de dónde viene. Usted tendrá sus razones, pero es que no hay una baja temeraria de FCC. Es que creo que hay tres en todo el proceso de licitación y, por lo tanto, son tres las que se tendrán que justificar y usted siempre pregunta por una.

Entonces, bueno, dicho eso, yo creo que están los técnicos trabajando en ese informe de justificación y que este proceso ya no está en nuestro Servicio, más allá de que los técnicos nuestros justifiquen, después, en el Área de Hacienda donde esta Contratación, es donde tienen todo este proceso, no sé en qué Mesa de contratación lo van a poder llevar ni cuándo estará justificado ni cuál es el resultado de ese informe. Porque, de verdad se lo digo, yo con el máximo de los respetos dejo que trabajen los técnicos y que hagan su trabajo, que entiendo que están cualificados para hacer lo suficientemente bien sin la intervención política por nuestra parte, ni mía ni suya. Entonces dejemos que hagan esa justificación y que, cuando llegue a la Mesa de contratación, sean ellos los que valoren si las bajas están justificadas o no están justificadas. Gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, algo hemos avanzado: hay tres bajas temerarias, eso tiene usted razón porque estamos hablando también del otro lote, del lote del Parque del Agua y dos que había en el contrato de la zona 1. Yo le pregunto por la que supone que será la posible adjudicataria porque había quedado en el n.º 1 y tal y como quedamos todos ahí en la Mesa de contratación que era la posible adjudicataria. Pero bueno, hay tres bajas temerarias, usted —vamos avanzando— reconoce que es una baja temeraria lo de FCC. En la anterior comisión no lo reconocía como baja temeraria como tal, vamos avanzando.

Con lo del tema de los expedientes yo se lo digo de broma la segunda parte, la primera se la digo en serio. La posibilidad y el derecho a consulta de los expedientes lo tenemos como concejales, ¿eh? Y se está vulnerando nuestro derecho a consulta de los expedientes; con la confidencialidad exigida, desde luego, pero se está vulnerando. Usted está vulnerando nuestro derecho a consulta del expediente del contrato o de la posible adjudicación del contrato de la zona 1. Esto se lo digo completamente en serio. Lo de elaborar los informes, evidentemente, se lo digo de broma. Ahora bien, en este Ayuntamiento hay otras personas que están haciendo otras cosas más temerarias que la de elaborar informes, como en el caso que hemos hablado antes de Itziar Parra.

Bueno, yo ahí, señora, señora Chueca, yo tengo un cierto interés porque las bajas temerarias suelen generar problemas muy graves y, hombre, que en un contrato haya una baja del 16 % del precio ofertado, siendo que el 85 % del contrato es mano de obra y tú bajas un 16 % el precio del contrato, todo apunta a que no se va a poder prestar el servicio. Y, sobre todo, cuando esa mano de obra tiene firmado un convenio —que ya hablamos en su día— de IPC +1 %, IPC +1,5 %, IPC +1,5 %; por lo tanto, va a haber un alza de en torno un 10 % de los costes salariales de ese 85 % del contrato. A mí me parece que es muy evidente la incapacidad de prestar el servicio con esa baja temeraria. Y yo lo que me temo es que al final, por la vulneración de los derechos de información y por toda la poca transparencia que está habiendo en este tema, que lo que se haga o lo que usted pretenda no sea del todo correcto. Yo por eso tengo interés en este tema y también porque, bueno, es un tema que ya llevamos un mesecillo con este tema como para... Si pudieron corregir nueve ofertas en seis meses, informar una baja temeraria —o tres— en un mes me parece que es sencillo, sobre todo, porque yo la veo muy evidente la baja temeraria, la veo muy evidente y la incapacidad de prestar el servicio con esas cifras. Entonces yo creo que cuesta poco hacer ese informe. Cuesta tan poco



como la respuesta que ustedes me hicieron, cuesta poco, pero espero que el informe se ajuste a la legalidad, no como la contestación que ustedes me hicieron y la excusa de la ineficiencia administrativa.

**Sra. Presidenta:** Ni los técnicos ni nosotros ni en Contratación, nadie en el Ayuntamiento quiere tener un pliego tan importante en unas condiciones que no se ajusten a la legalidad. Por lo tanto, yo creo que el informe por supuesto que estudiará y analizará y por supuesto que respetará el convenio que esté firmado porque es que son condiciones especiales de ejecución. Cualquier empresa tiene la obligación de cumplir con el personal subrogado y con el convenio vigente que tenga el personal subrogado. Eso es obligatorio, es que eso es imposible no cumplirlo.

Y luego, respecto a los tiempos, también le digo. No es posible que usted conozca un informe antes de que llegue a la Mesa de contratación. Yo no sé a quién se lo ha pedido, pero hay que respetar también los plazos y los primeros serán en la Mesa de contratación los que reciban ese informe. Además, usted creo que como concejal podrá asistir y ya asistió a la primera Mesa de contratación porque fue a la primera, ¿no? El único que fue usted. Como concejal, sí. Por ello, pues cuando se vuelvan a pronunciar en la siguiente Mesa de contratación, puede verlo en directo si tanto le interesa porque del resto de los 31 concejales creo que a nadie le interesó más que usted ese asunto. Entonces confíe en los técnicos, confíe en el Servicio de Contratación y confíe en el Servicio de Parques y Jardines, que lo que quieren es que se resuelva esta licitación lo antes posible, de la mejor forma posible y, por supuesto, cumpliendo con la legalidad. Muchas gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** Oiga, perdone, pero no es así. O sea, tenemos derecho a consultar los expedientes. Lo dice el Reglamento Orgánico Municipal. Otra cosa es que usted se lo esté saltando, pero tenemos derecho a consultar los expedientes bajo la confidencialidad. Usted se está negando a que consultemos los expedientes. Otra más, señora Chueca, otra más. Tampoco pasa nada.

**Sra. Presidenta:** Mire, señor Cubero, estamos, además, incumpliendo el reglamento porque no podemos hablar así, pero ni yo conozco esos informes. O sea que es que usted quiere tener acceso a una información que todavía se está elaborando. Entonces, por favor, un poco de respeto a los tiempos de los técnicos y a los del reglamento orgánico. Gracias.

### **5.2.8 Interpelación presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a, han pasado casi cuatro meses desde la aprobación de la Ordenanza de Veladores, cuándo tienen previsto formar la Comisión de Seguimiento, qué entidades y/o asociaciones, además de los Grupos Municipales, la conformarán. (C-3774/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Buenos días de nuevo, señora consejera. Efectivamente, si no recuerdo mal —y creo que no lo hago—, cuando se elaboró y se votó la ordenanza del ruido, hubo una enmienda o una aportación que hizo el Grupo Socialista que, además, fue estimada y aprobada por unanimidad —es lo que creo recordar que fue así— de todos los grupos para que, como medida de alguna manera de participación vecinal y de posible conocimiento y resolución de conflictos o previsión de los mismos, se constituyera esa comisión sin que hasta la fecha tengamos noticias de la misma. Bueno, la interpelación es clara en sus términos: ¿Cuándo se va a constituir? Si va a ser en esta legislatura, en la siguiente o en la de 2027. ¿Qué entidades o asociaciones entienden ustedes que deberían estar? Si no tienen mucha idea, yo les puedo sugerir algunas cuantas y los grupos municipales, que entiendo que vamos a estar todos representados para poder todo el mundo trasladar la opinión y ser conocedores de la situación. Esta es la interpelación que le formulo y espero que usted me dé la buena noticia de decirme que la comisión la constituimos antes de que acabe el año por lo menos, que ya vale.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señor Gómez Gámez Bueno, pues como usted bien sabe, esta ordenanza entró en vigor el 4 de julio y, por lo tanto, hay seis meses para poder convocar esta comisión, con lo cual, el plazo será hasta el 4 de enero de 2022. Mi idea y mi interés cuando hemos analizado esta cuestión es en

estos momentos se está implementando la ordenanza y aprovecho también para informarles de lo que hemos hecho desde la Consejería. Durante el mes de julio y de agosto y septiembre ha habido... El Servicio de Inspección Municipal ha ido visitando e informando a los distintos establecimientos de Zaragoza que tienen terrazas para poderles informar de la nueva ordenanza porque aunque hemos debatido aquí la nueva ordenanza y aunque se ha publicado en los medios y aunque las asociaciones les han difundido a sus asociados esta nueva ordenanza, el nivel de desconocimiento ha sido muy alto, salvo el horario. El horario ha sido la única cuestión que todo el mundo conoció al día siguiente en que entró en vigor y ante el miedo de las sanciones.

Entonces, durante estos tres meses lo que hemos estado haciendo es una labor de divulgación informativa y donde los inspectores han ido requiriendo a aquellos que no estaban cumpliendo conforme al espacio ocupado o algunas cuestiones que recogía la ordenanza y también dejándoles unos folletos e informándoles de la ordenanza. Ahora lo que queremos es tramitar ya las nuevas licencias, que se empieza ahora en breve el plazo, y que ya es cuando realmente va a poder entrar en vigor la nueva ordenanza en todas sus pautas. Será a partir de las licencias que entran el 1 de enero, con lo cual ahora todavía están operando muchas terrazas con el espacio ampliado excepcional del COVID. Y será ahora, a principios de enero, cuando ya la licencia de 2022 va a ser la que regule realmente el espacio concedido.

Con lo cual, esta comisión nos parece que tendrá más utilidad cuando hayamos visto cómo se va integrando y cómo se va implementando la nueva ordenanza, que realmente no se podrá ver incluso hasta a partir de enero, cuando entre en vigor las nuevas licencias. Con lo cual, yo creo que tendremos que apurar el tiempo y será a principios de enero cuando pongamos en marcha la comisión para poder ver realmente y tener más información de ventajas e inconvenientes y de cómo ha ido, sabiendo incluso que habrá más medidas restrictivas en las nuevas licencias que empezarán a partir de enero de 2022 que lo que hemos podido ver a lo largo de este tiempo que estaban todavía operando con las ampliaciones del COVID. Gracias.

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, bien, de acuerdo, señora Chueca. Le puedo comprar que, efectivamente, el trabajo de campo intenso de la comisión se pueda producir a partir de la entrada en vigor de las modificaciones, pero creo que ello no empece, como diría mi compañera la señora Cihuelo, para que la comisión se vaya constituyendo ya. Es decir, la podemos constituir y decimos "pues ya estamos constituidos" y a partir de enero... O vayan ustedes repasando la documentación o releendo esto, algún informe. En fin, quiero decir, se trata de lo que se llama en la terminología esta reciente ser proactivo. Es decir, no esperar a que vengan los problemas el 1 de enero, el 2 de enero, el 5 de enero con la nueva ordenanza, sino tener ya la comisión constituida porque, si podemos mejorar, prevenir, consensuar alguna cosa, pues bueno será. Yo creo que constituir una comisión no es algo especialmente costoso, es remitir a las personas a las que quieres invitar a un oficio convocando a una reunión para la constitución y que cada uno manifieste un poco lo que tal y decir "pues mire usted, empezaremos lo que son las jornadas de trabajo a partir de enero". Estupendo, pero ya tenemos ese trabajo adelantado. Yo creo que es algo muy sencillo y, además, que nos daría la tranquilidad de saber que efectivamente la comisión de seguimiento se va a constituir y va a estar operativa. Yo por eso le rogaría que, efectivamente, antes del plazo de los seis meses la constituyeran ustedes por dar cumplimiento también un poco a lo manifestado en su momento aquí en esta Comisión. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez. Sí, proactivos hemos sido proactivos. No hemos parado de ser proactivos. Si desde que hemos tramitado la nueva ordenanza, ha entrado en vigor en julio, hemos estado poniendo unidades informativas en la calle, que yo creo que no se conoce un caso previo en el que se haya puesto en vigor una ordenanza y se haya salido a la calle con folletos, informando a los usuarios de esa ordenanza precisamente para que estén informados. En estos momentos estamos con la tramitación de los nuevos convenios con las asociaciones precisamente para esa labor. Y por supuesto, a continuación trabajaremos también en la comisión, que lo tenemos en la hoja de ruta. No se nos ha olvidado, lo que sucede es que tenemos muchos hitos previos que nos parece que son deberes que hay que hacer antes de llegar a la comisión que, como le decía, tiene un plazo máximo de seis meses y que esperamos que estos seis meses sean meses de trabajo y en los que estamos trabajando para el bien de la ciudad. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Cubero Serrano y se incorpora a la sesión la Sra. Bella Rando)

### 5.3 Preguntas

#### 5.3.1 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a por qué no se están pagando las facturas de la Sociedad Cooperativa TIEBEL, y en qué situación se encuentra el nuevo Pliego Limpieza en Zaragoza Vivienda. (C-3725/21)

**Sra. Presidenta:** Y ahora, además, señora Bella, agradeceré que me explique esta pregunta porque la verdad es que no conozco la cooperativa Tiebel ni ha trabajado en mi Departamento, en mis Servicios.

**Sra. Bella Rando:** Sí, buenos días a todas y a todos. Si, quizás la pregunta debería de haber estado formulada también en Zaragoza Vivienda, pero como es un servicio público de limpieza, pensaba que ustedes aquí tenían conocimiento. En cualquier caso, podían consultar con la otra concejala o consejera.

Bien, aprovecho y explico la situación y así queda registrado aquí también en la comisión. Bien, Tiebel es una empresa cooperativa que actualmente ha estado gestionando el servicio de limpieza en Zaragoza Vivienda, tanto en la sede de Zaragoza Vivienda como en los pisos de margen izquierda y margen derecha que pertenecen a la sociedad de Zaragoza Vivienda. Es un servicio que ha sufrido varios vaivenes. En 2008 hubo un contrato menor; en 2012 salió a concurso con una reducción de precio; en 2016 caducó el contrato, que coincidió, además, con el cambio de la Ley de Contratos y han estado en el limbo y sin revisión de precios hasta ahora. En 2021 se externalizó la elaboración de los nuevos pliegos a una empresa canaria, Eguesan Energy; y en 2021 salió la licitación, cuya finalización de presentación de ofertas fue el 30 de agosto. En la Mesa de Contratación y Consejo de Administración de este mes de octubre parece ser que se ha adjudicado finalmente en tres lotes y se ha adjudicado a Tiebel solo un lote, el de la sede, y margen izquierda y derecha lo hará la empresa Realan Services, que curiosamente también es una empresa canaria, como la que realizó los pliegos.

Entonces traemos esto a colación por dos cuestiones. Una, porque tal y como está planteado este pliego de condiciones pensamos que es inviable técnicamente porque plantean el mismo número de horas, pero con una frecuencia mayor. Es decir, si antes se hacían las limpiezas cada 15 días, ahora serán cada semana. Es decir, que tienen que trabajar más rápido cobrando lo mismo. Entonces no sabemos si se va a poder cumplir este pliego de condiciones. Y también señalar que curiosamente no se han presentado empresas que se suelen presentar siempre a estas licitaciones como Eulen o como FCC o la propia Tiebel, que solo ha optado a uno de ellos. Y también lo traíamos a colación porque desde enero hasta ahora no ha estado cobrando las facturas esta empresa. Entonces, no sé si usted tiene conocimiento de todo esto, me puede dar respuesta. En cualquier caso, dejo registrada la problemática y en su caso ya lo llevaremos a quien pueda darnos información de ello.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Pues lo siento no poder ayudarle, porque yo la verdad es que pensaba que se habrían equivocado, efectivamente, porque Zaragoza Vivienda, como bien sabe, es un ente autónomo y no tiene nada que ver, además, la limpieza de edificios con la limpieza pública que gestiona Servicios Públicos y, por lo tanto, yo le diría que dentro del Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda seguramente será el lugar donde se tenga que tratar esta cuestión. Pensaba incluso que era un error y que me estaba preguntando por el pliego de limpieza pública, que luego más adelante tenemos otra pregunta, pero no le puedo dar respuesta sobre esta cuestión, ya que lo desconozco.

**Sra. Bella Rando:** Nada, dos segundos brevemente. Decir que, bueno, ya hubo un consejo de administración y salió a colación. Entonces también planteamos la pregunta en espera de obtener una respuesta si usted lo podía haber consultado también con la otra consejera. Pero bueno, ya está, lo planteamos.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Sí, seguimos.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena y abandona la sala la Sra. Bella Rando)

### 5.3.2 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a cómo va a afectar la aprobación de la obligación del casco para usuarios de patinete en los pliegos para la explotación del servicio. (C-3726/21)

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. La reforma sobre la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, si no me equivoco, se aprobó el día 30 de septiembre en el Congreso. Ahí se introdujeron varias enmiendas, especialmente ahora resalto una, que es la de la obligación de llevar casco a las conductoras y conductores de vehículos eléctricos de movilidad personal o patinetes eléctricos. Ahora creo que solo queda que esta ley se tramite en el Senado para que entre en vigor. Esto ocurre mientras en Zaragoza se ha lanzado ya el nuevo concurso para empresas de patinetes, de las que aquí hemos hablado toda la mañana, así que tengo algunas preguntas —constructivas, ¿eh?— para aclarar las circunstancias.

Una: dado que el patinete podría caer al precisar —la demanda digo—, dado que la demanda del patinete podría caer al precisarse un casco, que no siempre usuarios y usuarias llevan a mano, ¿sabemos si esta futura norma podría estar afectando al desarrollo del concurso? ¿Están preguntando las empresas por ello? Y si las empresas tendrían que invertir en nuevos elementos, como cascos, por ejemplo, o espacios pues para guardarlos y eso va a modificarse de alguna forma en las condiciones que establezcan los pliegos. Son dudas casi técnicas, pero que tendríamos que tener claras hoy porque la entrada en vigor de la ley es inminente. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues sí, en los pliegos no se recoge porque lo que sí que recogen los pliegos es que tienen que cumplir la normativa, con lo cual, al ser una normativa superior que vendría de la DGT, las empresas tienen la obligación de prestar este servicio y de cumplir con la disponibilidad de cascos, como vienen haciendo también las motos. Me consta de algunas conversaciones que tuve con ellos, con distintas empresas en la Semana Europea de la Movilidad en el Área Test, cuando se estaban allí probando, que precisamente les pregunté por esta cuestión, que están estudiando distintas soluciones para poder poner un maletín en la parte delantera; hay algunas que se abriría con el candado y con la aplicación. Están precisamente en fase de estudio porque, efectivamente, si finalmente esta obligación sale adelante, van a tener que resolverlo, pero siempre es una relación que afecta al usuario con la empresa y que se queda al margen de lo que es la licitación, que en la licitación lo que se exige es que los vehículos cumplan con la normativa y, si la normativa cambia y tienen que llevar casco los usuarios, tendrán que ofrecérselo, como sucede en el caso de las motos. Así que sobre cómo puede afectar a la demanda, bueno, pues me imagino que eso también les afectará a ellos, que inicialmente tendrá un cierto rechazo hasta que los vecinos y los usuarios se acostumbren, igual que pasa con la moto. Eso ya es algo que excede, yo creo, de nuestro ámbito y que difícilmente vamos a poder solucionar.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. De cualquier manera, la empresa que acabe ganando tendrá que instalar taquillas o elementos de almacenaje para los cascos en las paradas de los patinetes en algún sitio. ¿Eso puede que genere algún problema urbanístico? Digo, porque el trámite seguramente es una consulta que habrá que hacer con Urbanismo.

**Sra. Presidenta:** Es que la solución que me habían comentado algunas de ellas era más bien de integrar un maletín en la barra delantera, con lo cual en el propio patinete, igual que las motos lo tienen en la parte de atrás, pues en la parte de adelante.

**Sr. Rivarés Esco:** Estupendo, sí, sí.

**Sra. Presidenta:** Pero entiendo que habrá distintas soluciones y que es justo en lo que están trabajando, en ver cómo lo solucionan.

**Sr. Rivarés Esco:** Estupendo. Gracias, consejera.

**Sra. Presidenta:** Gracias.

**5.3.3 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a por qué determinados criterios de valoración de la licitación para la explotación de patinetes son mejoras que sólo presta una empresa concreta. (C-3727/21)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.5)*

**5.3.4 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Podemos-Equo, relativa a cuándo va a encargar la realización de un estudio de big data sobre ubicación, sentido, resultado, eficiencia y número de semáforos en la Ciudad. (C-3728/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Rivarés.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias. Preguntamos cuándo en lugar de si sí o si no dando por hecho que es algo que deberíamos estar haciendo como Ayuntamiento. Los datos son más o menos aproximadamente, bueno, son públicos y conocidos, ¿no? Hay 700 intersecciones que están reguladas por semáforos en Zaragoza; eso haría unos 7000 semáforos —aproximadamente, ¿no?— en la ciudad y 2400 aproximadamente pasos de peatones semaforizados. Hay una leyenda —acertada o no— en la ciudad de que Zaragoza tiene muchísimos semáforos. Yo no afirmo eso, Podemos no dice si el número de semáforos es excesivo o escaso o qué; lo que pasa es que lo que habría que saber es científicamente si es así o si no y por qué. Es decir, mientras que muchos peatones y peatonas consideran insuficiente el número de semáforos para garantizar la seguridad, hay conductores y conductoras que dicen que hay demasiados. Esto siempre es verdad, tienen razón todos porque tienen razón en una parte parcial de su visión. Entonces necesitaríamos una visión global, científica, empírica, que acabara con las leyendas. Por eso preguntamos —casi es una propuesta—, para tener ese dato científico y empírico, tendríamos que hacer un estudio big data sobre ubicación, sobre sentido, sobre eficiencia y sobre utilidad, aunque solo sea para que no hubiera más especulaciones de peatones, de taxistas, de conductores, de ciclistas, sino una visión global. Por lo tanto, ¿cuándo vamos a encargar ese estudio big data? Porque ese será seguramente uno de los estudios más útiles que podamos hacer como Ayuntamiento desde el Área de Movilidad, para que luego podamos tomar decisiones correctas con datos exactos y científicos y no suposiciones de barra de bar, o en este caso, de acera. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, gracias, señor Rivarés. Bueno, ya sabe usted que ya —creo que lo hablamos también en la comisión anterior— les dije que había pedido al Servicio de Movilidad un estudio para poder conocer realmente la idoneidad de semáforos que hay en la ciudad y cuántos de ellos podrían ser sustituidos por pasos de cebra o por otras medidas de pacificación, con lo cual Movilidad está en ello. Entonces, ¿qué sucede? Pues que tenemos en estos momentos al Servicio de Movilidad totalmente desbordado con tantos proyectos y tantas cuestiones que se están abordando y este estudio lo tienen en la fila, o sea, lo tienen pendiente de poder abordarlo.

Pero le digo, para su tranquilidad. Lo primero, no necesitamos un estudio big data; con un estudio es suficiente. Lo digo porque big data —y esto ya a modo de curiosidad—, un big data para eso es integración de distintas bases de datos que pueden incluso llegar a un volumen de 50 terabytes o varios petabytes, que es un volumen de datos bestial. Para poder controlar nuestros semáforos en tiempo real, como estamos haciendo, con unos pocos megabytes es suficiente. Con lo cual en ese sentido, simplemente a modo de curiosidad.

Entonces la ubicación por supuesto que están todos ubicados, pero que, además, también quiero que sepa que entró en vigor hace poco el nuevo contrato del Centro de Control de Vigilancia del Tráfico. Si no lo han visto, les aconsejo que vayan un día a Movilidad y lo visiten porque realmente merece la pena. Yo, si quieren, organizo una visita, o sea que en ese sentido... Se lo digo porque es realmente curioso cómo se está mejorando para poder ofrecer el servicio 365 días al año durante todas las horas y poder controlar todo lo que está pasando en la ciudad a través de las distintas cámaras. Entonces, con ese nuevo centro que se está implementando con la nueva tecnología y la nueva empresa que ha entrado en vigor, lo que está haciendo es poder mejorar en tiempo real cuáles son los tiempos de paso de los semáforos, de tal forma que un mismo semáforo pueda por la mañana tener un tiempo, por la tarde tener otro para ajustarse realmente a las



necesidades de la ciudad, evitar parones excesivos que al final también terminan contaminando; y que pueda haber olas verdes, que es como se llama, que cuando empiezas a circular por una carretera o por una calle a la velocidad que esté estipulada, si es 30 o si es 50, pues se pueda ir a 50 sin parar y que todos los semáforos se vayan poniendo verdes, que eso es lo que nos piden realmente los ciudadanos. Entonces con el nuevo Centro de Control del Tráfico, en poco tiempo porque para eso hay que optimizar los algoritmos, se va a poder hacer esa cuestión, pero ya están trabajando en ello a través de herramientas de simulación y de optimización. Gracias.

**Sr. Rivarés Esco:** Gracias, consejera. Me doy por contestado. Gracias.

(Abandona la sala la Sra. Rouco Laliena y se reincorpora a la sesión el Sr. Cubero Serrano)

### **5.3.5 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a cuáles son los plazos para el despliegue de los nuevos vehículos de las contratas de motocicletas y bicicletas. (C-3750/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Bueno, pues es un poco en sus mismos términos, pero escuchando un poco las intervenciones anteriores, no tenemos excesiva confianza en que se haga en breve plazo. Menos mal que están prorrogando —o no, no me ha quedado al final muy claro— las licencias de las existentes porque si no, efectivamente, nos vamos a encontrar con que va a llegar el verano, que es cuando más apetece, ¿verdad? Y vamos a tener esto todavía sin adjudicar. Entonces, bueno, a ver si tiene usted una previsión. Ya sé que sus previsiones tienen la fiabilidad que tiene cualquier previsión. Usted nos dijo en alguna ocasión, nos hablaba de licitar contratos y luego se ha retrasado un año. Bueno, las circunstancias de los imponderables hay que tenerlos en cuenta, señora Chueca. Yo le concedo ese beneficio de la duda.

**Sra. Presidenta:** En este caso no es una previsión, en este caso es lo que marca el contrato. En este caso, los contratos cuando han sido adjudicados, desde que se han adjudicado y se ha notificado a cada uno de los adjudicatarios, tienen un plazo máximo de seis meses. Entonces, los ganadores de esta licitación o de estas autorizaciones de motocicletas y bicicletas compartidas han sido Reby Rides, que se le notificó el 10 de agosto y que tiene de plazo máximo hasta el 10 de febrero; ha sido Idrívik, que se notificó el 9 de agosto, por lo tanto, el 9 de febrero; y Mobilitas, que ganó el lote 2 de las motocicletas —la anterior es de bicicletas— y que tiene plazo hasta el 2 de febrero.

¿Qué sucede? Que en este caso estamos hablando de bicis y motos compartidas. Las bicis y motos compartidas... las motos ya le digo que estaban sin autorización y estaban operando, con lo cual no había debate que si se les dejaba o no se les dejaba y nadie me planteó nunca esa pregunta, pero en el momento en el que en agosto se notificaron a los adjudicatarios que habían ganado, lo que hicieron las que estaban en la ciudad es irse porque veían que no habían sido las ganadoras, salvo Reby, que ha visto que es ganadora y, por lo tanto, de momento tiene los vehículos, con lo cual creo que le he contestado a las dos cuestiones. ¿Por qué no tenemos? No porque no les hayamos ampliado el plazo, que ya lo tuvieron ampliado hasta que se adjudicó durante todo el proceso de licitación, pero a raíz de que en agosto, cuando se notificó oficialmente quién había ganado, decidieron unilateralmente irse, igual que algunos habían decidido venir. Y los plazos serán a principios de febrero, aunque ese es el plazo máximo; confío en que puedan conseguir antes esos vehículos. Y ese plazo, que, además, nos hicieron ampliar, tuvimos que ampliarlo porque inicialmente se había pedido más corto y tuvimos que ampliarlo, es precisamente porque los suministros no son fáciles y menos en estos tiempos, que ya saben ustedes los problemas que hay de escasez de suministros frente al gigante de China, que nos tiene aquí un poco estrangulados. Gracias.

**Sr. Gómez Gámez:** Pues muchas gracias, consejera, por la respuesta, por la concisión y por la exactitud de la misma. Y, además, tengo que agradecerle que haya usted usado el término de "vehículos compartidos" y no eso del "sharing". Lo digo porque ayer, que estuve escuchando con mucha atención la Comisión de Presidencia, tuve que acudir a un volumen así de gordo de la Enciclopedia Larousse para saber

qué era eso del SROI que se repetía una y otra vez. Ya sabe usted que es tan fácil como decir retorno de inversión, ¿verdad? Pero bueno, yo les agradezco que usen alguna terminología que nosotros, los humildes concejales, podamos entender porque ya le dije en un Pleno anterior que nuestro dominio del inglés —al menos el mío— es bastante lamentable.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Y una cuestión que antes se me ha pasado decirles, pero que, como usted lo ha citado, mañana y pasado es el Encuentro de Ciudades en Zaragoza. Es un encuentro nacional. Cuando dije que invitasen a los portavoces de la Comisión, dije que les invitasen a todos ustedes. No sabía, lo desconocía hasta que usted me lo ha dicho que les han invitado solamente a la inauguración. Por supuesto que están invitados a las jornadas, que eso es lo interesante. Otra cosa es que luego ustedes decidan si es demasiada información porque van a ser muy técnicas, pero por supuesto que están ustedes invitados a participar como miembros de esta Comisión al evento más importante a nivel nacional que hay de movilidad y que tiene lugar en nuestra ciudad.

**Sr. Gómez Gámez:** Claro. Yo se lo agradezco, señora consejera. Vamos a ver, se lo agradezco porque yo voy en sustitución de mi portavoz, que, como sabe usted, está de reposo y por eso he ido. Pero lo que sí que al repasar el programa me interesó muchísimo, me puse en contacto con ellos y me dijeron que lo que es la asistencia presencial..., que esta invitación solamente cubre la inauguración. Con lo cual, yo aprovecho —perdón— esta digresión para rogarle que, si es tan amable de conseguirme un huequito, porque le aseguro que en alguna de las ocasiones, no solo en las que está usted —que también, pero en alguna otra — me interesaría poder asistir presencialmente. Pero si no, pues lo seguiré por internet. Gracias.

**Sra. Presidenta:** No, no, cuente con ello. Cuenten con ello todos los que estén interesados. Pensaba que ya estaban, de hecho, dentro de las jornadas. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Mendoza Trell)

### **5.3.6 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a si han realizado alguna acción para contribuir a la resolución de los conflictos laborales en los servicios de bus y tranvía. (C-3751/21)**

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, aprovechando que no está la señora Rouco, volveré a hacer uso de mi tradicional y proverbial pedantería. Iba a empezar esta frase, como parafraseaba Miguel de Unamuno a Fray Luis de León —digo "como parafraseaba" porque ya sabe usted, señor García-Mercadal, que usted es un hombre muy leído, que las citas primeras son dos siglos posteriores, no está muy claro que las pronunciara Fray Luis de León, sí que lo está que lo hizo Miguel de Unamuno—: "Decíamos ayer". ¿Cómo va la resolución del conflicto? Ya sabemos que ustedes se niegan a negociar, se limitan a hacer un tipo de presión, digamos, mediática diciendo que la oferta de la empresa está muy bien, que yo no lo discuto que esté bien o no, que no me corresponde a mí valorarla, sino a los trabajadores y trabajadoras. Pero lo cierto es que el conflicto sigue y sigue y sigue y sigue. Y al final pues, evidentemente, decía usted antes "usted sufrió una huelga, señor Cubero", o "nosotros sufrimos una huelga". No, ya le dije hace unos días que la huelga la sufren, la sufrimos los ciudadanos principalmente y los trabajadores también, que de alguna manera ven restringidos sus ingresos y una situación de conflicto que supongo que no gusta ni a la empresa ni a los trabajadores. Entonces, bueno, como sigue sin resolverse, pues ya sabe, mi obligación es erre que erre seguir preguntando.

**Sra. Presidenta:** Pues, efectivamente, creo que durante esta semana pasada, desde que hablamos la última vez en el Pleno, ha habido más avances o está habiendo más avances entre la empresa de tranvías y el Comité de Tranvías. Han tenido varias reuniones la semana pasada y están analizando la propuesta, hasta la fecha no hay contrapropuesta, pero esperamos. Han tenido reuniones, además, en el seno de la empresa y yo creo que, bueno, pues están en disposición ambas partes de intentar llegar a un acuerdo lo antes posible.

Creo que en el caso del autobús no ha habido reuniones durante este período y van a retomarlas

ahora pasados los Pilares, los días de los Pilares. Y confío que tenga información pronto porque tanto con el Comité como con la empresa ya saben que les estoy pidiendo continuamente que entren en razón y que, por favor, que acerquen posiciones por el bien de la ciudadanía. Gracias. Y, por supuesto, del de la plantilla, porque también la plantilla está viéndose afectada por estos paros.

**5.3.7 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a qué incidencias derivadas del ruido se han producido durante la Semana Cultural del Pilar, qué dispositivo se dispuso para prevenir estas incidencias y cómo se va a afrontar la reapertura del ocio nocturno con respecto a este tema. (C-3752/21)**

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, en esta cuestión, al igual que en otras dos, posteriormente, como ya les decía, no ha podido asistir mi compañera la portavoz doña Ana Becerril, pero había trabajado el tema y entonces, si no les importa, voy a leer de alguna manera la literalidad porque quiero que quede constancia de que la autoría de alguna forma y el trabajo es suyo y no mío y no me gustaría apropiármelo. Y la pregunta decía así: "La Semana Cultural del Pilar ha supuesto que miles de personas salieran a la calle, en ocasiones hasta altas horas de la madrugada. Los conciertos, las ferias y la gente en las calles han vuelto a traer ruidos que afectan a muchos vecinos y vecinas. Esta situación era algo previsible y se había denunciado por múltiples colectivos. Estos días vimos como los vecinos y vecinas se han quejado repetidamente de estas situaciones y previsiblemente las afecciones por ruidos se van a volver a repetir cada fin de semana. Es labor del Ayuntamiento velar por la salud de las vecinas y vecinos porque esto es un problema de salud para ellos. Es necesaria una mayor vigilancia y para ello hay que destinar recursos tanto materiales como humanos y no solo para la vigilancia, también en la prevención".

**Sra. Presidenta:** Eh, gracias. Bueno, lo primero de todo, desearle a la señora Ana Becerril que se mejore y que se recupere pronto. Y por otro lado, informarles de que durante estos días hemos estado un poco a la información que nos ha llegado de Policía, que realmente es a quien les hemos pedido información sobre estos posibles disturbios y sobre cómo iban a afectar los botellones o los problemas de ruido. Me confirman que los problemas mayores se han producido en el Casco Histórico, que es donde ha habido más aglomeraciones; en Valdespartera ha ido todo con bastante normalidad; y lo más preocupante de todo ha sido ver como la edad de los jóvenes va reduciéndose en cuanto al inicio del consumo del alcohol, que yo creo que hoy también tendríamos que hacer un llamamiento —y alguna vez lo hemos hablado, incluso también en programas de radio también— a los padres a un mayor control porque se ven realmente edades muy bajas en esta generalización del consumo de alcohol.

Y ya más concretamente en relación a lo que es el ruido y las intervenciones de ruido, que es un poco por lo que me planteaba esta pregunta, decir que la Policía Local ha estado el 100 % de los efectivos de plantilla de forma flexible y dinámica por toda la ciudad y se han realizado distintas mediciones en virtud de la normativa vigente. Ha habido incidencias de ruido; concretamente, se han realizado 79 mediciones por parte de Policía Local, de las cuales 22 han salido han sido positivas y 57 negativas. ¿El foco emisor y de dónde venían los problemas de estas 22 positivas? Pues 16 han sido focos en domicilios particulares donde se producían esos ruidos; cuatro en establecimientos públicos; un evento en vía pública, o sea, en la calle; y otro en una asociación o una peña, que estaban produciendo un ruido y que superaban los decibelios en las mediciones. Con lo cual, esta es la información que tenemos en relación a lo que es el ruido que ha habido y cómo las afecciones del ruido han molestado durante esta semana.

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, a primera vista los números no parecen muy llamativos, aunque seguramente pues porque no se habrán podido atender todos los requerimientos, quiero pensar. En cualquier caso, si no recuerdo mal, en la nueva ordenanza de veladores y terrazas ya estaba prevista la obligatoriedad en determinados supuestos, al menos de la instalación de sonómetros, ¿no? —creo que se llaman así—, para poder prevenir o controlar esto.

**Sra. Presidenta:** Efectivamente, esa es una de las cuestiones, como le decía antes, que a partir de la

entrada en vigor de las nuevas licencias, muy pocos se han adelantado y la han puesto ya motu proprio, pero a partir del 1 de enero ya tendrán que instalarlos en esas terrazas. Y, efectivamente, estas cifras no llaman la atención en número, en volumen; a mí quizá lo que más me ha llamado la atención es que de 79 mediciones, solo 22 han resultado positivas y 57 han resultado negativas, es la cuestión. Pero bueno, yo creo que Policía la verdad es que hay que felicitarles porque han tenido a la Policía Local —y, por supuesto, también al resto de Cuerpos, pero los que son de nuestra Casa Consistorial— han tenido un gran trabajo y han hecho una gran labor durante estos días, donde realmente han tenido que responder con agilidad y con flexibilidad a todas las necesidades de la ciudad, que no han sido pocas. Así que agradecerles desde aquí, en nombre también de todos, su trabajo y su dedicación durante estos días del Pilar.

**5.3.8 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a si la Sra. Consejera puede decir cuál es el número de trabajadores que ha ofertado cada empresa en el lote 1 de la licitación de mantenimiento de zonas verdes, habida cuenta que en la pregunta por escrito no se ha querido responder. (C-3766/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, pues en sus términos. Como no nos contestó por escrito, a ver si de manera oral tenemos más suerte, ¿no?

**Sra. Presidenta:** Pues no le voy a poder facilitar esa información porque yo todavía tampoco la dispongo y creo que es un expediente en curso que está gestionado por el Departamento de Contratación y que es a ese departamento al que debe dirigir la consulta, como creo que usted me dice que ya ha hecho. Entonces yo ahí, es que lo desconozco. Quiero decirle que yo realmente no lo sé.

Lo que sí que les puedo decir es lo que preveíamos, las previsiones que en el pliego se plantearon, que ya le manifesté cuando presenté los pliegos, y es que en el lote 1 se mantuviese el mismo personal porque se estaba reduciendo el ámbito de trabajo y, por lo tanto, había mismas personas para trabajar menos kilómetros y hacerlo mejor. Y por otro lado, en el lote 2 había un incremento de ámbito importante de kilómetros que atender y, por lo tanto, había un incremento de personal que se estimaba en torno a 60 personas. A partir de ahí ya la oferta final de las empresas la desconozco y confío en que pronto tengamos esa información ambos dos, que yo también tengo interés en conocerla. Gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** La desconoce no, no la desconoce. La información está en sede municipal, en las ofertas que presentaron las empresas. Usted la desconoce porque no la habrá ido a ver, pero las empresas han presentado nueve ofertas y, por lo tanto, tienen que poner el número de trabajadores que ofertan en cada una de las ofertas. Usted lo sabe y lo puede saber; lo que no quiere es que lo sepamos los demás y no nos lo contesta ni por escrito, que ya lo hemos pedido, ni de manera oral cuando —se lo he dicho antes— tenemos el derecho que marca el reglamento orgánico de la consulta de expedientes. Pero bueno, un motivo más para añadir dudas y sospechas sobre este tema. Quiero recordarle aquí lo que lo que ocurrió con el contrato de limpieza, ¿no? Que precisamente por la falta de transparencia y de información suya a la hora de elaboración del pliego nos encontramos con un recurso ante el TACPA de un grupo municipal. Yo lo que le pido es que al menos lo que tenemos derecho por reglamento orgánico nos lo facilite porque si no, luego le pasa lo que le pasa. Yo no voy a ir al TACPA, ni al Contencioso-Administrativo ni a ningún lado, pero, hombre, que luego de estos barros vienen esos lodos. Por lo tanto, yo lo que le pediría no es que sea transparente, es que cumpla con lo que dice el reglamento orgánico.

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero, yo, de verdad, le vuelvo a insistir que usted a donde tiene que asistir es a la siguiente Mesa de contratación porque tiene como concejal el derecho y la posibilidad de asistir y es ahí donde le darán toda la información, pero yo no voy a hurtar la responsabilidad y el trabajo de una Mesa de contratación. De verdad, desconozco cuál es ese interés que usted tiene en interferir en esa información o en tener esa información. Y le digo de verdad que para mí es un trabajo que está todavía en el plano técnico y que yo no quiero interferir en absoluto, quiero que sea la Mesa de contratación la que me diga exactamente

quiénes son las empresas que han sido adjudicatarias finalmente, por transparencia precisamente y por higiene en el proceso de contratación. Muchas gracias.

**5.3.9 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a qué previsión de gasto en el mantenimiento de zonas verdes tiene la Sra. Consejera para el año 2021 y 2022, y cuál es la comparación en relación con el año 2018. (C-3767/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Cubero.

**Sr. Cubero Serrano:** Se lo vuelvo a repetir: cuando los expedientes están vivos y no finalizados, tenemos derecho a consulta aunque no estén finalizados y los técnicos estén haciendo su trabajo, en este también. ¿Usted nos la niega? Bueno, ya lo veremos en la Mesa de contratación. Espero que me llegue convocatoria de la Mesa de contratación, que igual ya ni nos convoca a la Mesa de contratación. Espero que al menos sí porque, bueno, también es otro derecho, igual usted también lo va a vulnerar.

Dicho esto, con respecto al gasto que hemos tenido en el mantenimiento de las zonas verdes en el 2018 y en el 2021 y el 2022 —previsto para el 2022—, esto entiendo que esto sí que lo sabe y nos lo puede informar el gasto que hubo en 2018 en todo el año y el gasto que está habiendo en el 2021 y el que se prevé para el 2022.

**Sra. Presidenta:** Si yo no soy quien convoca, señor Cubero, y lo sabe. Me está trayendo aquí un debate que sabe que yo no puedo hacer nada, pero es que, además, ni yo estoy convocada. Con lo cual, ya le digo que prefiero que sean las Mesas de contratación las que manejen todo el proceso de licitación por higiene y por transparencia para todos.

En esto sí que le puedo dar información, así que mire. Yo le puedo decir, 2018: en el lote 1 el Ayuntamiento certificó 14.057.768 €; en 2021 en este mismo lote tenemos la previsión porque todavía falta por certificar septiembre, octubre, noviembre y diciembre, pero serán 15'5 millones, es decir, en torno a un 8 % más que el 2018. Eso es así porque hemos incrementado los trabajos que se han realizado y eso lo puede usted evidenciar solamente viendo los jardines que tiene toda la ciudad. Yo más bien mi pregunta sería ¿cómo se gastaban 14 millones y tenían la ciudad como la tenían simplemente gastándose un 8 % menos? Entonces esa sería más bien la pregunta que yo le plantearía a usted.

En el sector reservado se mantiene la misma inversión, estaba en 2.200.000; y en el contrato del Parque del Agua, también se incrementa un 10 %, pasando de 990.000 a 1.127.000. Efectivamente, es una inversión o un gasto que ha crecido, como estaba reflejado en el presupuesto; estamos incluso por debajo del presupuesto porque se han encargado trabajos que se habían abandonado en los años anteriores, como he explicado en muchas ocasiones, empezando por los trabajos urgentes de poda que pusimos en marcha nada más llegar al Gobierno y que siguen haciendo esas labores preventivas, por supuesto, y todas las labores de mantenimiento que se están haciendo de los parques de nuestra ciudad y que poco a poco van cambiando la cara. Gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** Vamos, que nos está costando 1.650.000 euros más el mantenimiento de las zonas verdes con respecto al 2018, estando ambos años todos ellos en su totalidad en reconocimiento de obligación. Bueno, a mí me surgen también varias preguntas: ¿cómo se puede ampliar 1.650.000 euros el coste de un contrato en reconocimiento de obligación? Y si ese 1.650.000 —que es un 10 %, no es poco— de un contrato se luce. 1.600.000 euros más al año nos está costando el reconocimiento de obligación. Lo digo porque cuando ustedes decían "con ustedes el reconocimiento obligación es más caro"; no, con ustedes el reconocimiento de obligación sí que es más caro porque estaba en 14 millones y estamos en 15.500.000. Por lo tanto, nos está costando 1.600.000 euros más caro el reconocimiento de obligación gobernando el Partido Popular y Ciudadanos. Luego usted podrá decir que ha hecho mejoras; yo quizá en la siguiente pregunta le pida las facturas de las mejoras, a ver si son 1.650.000 euros justificados, que yo tengo mis dudas, pero las pediremos a ver. Bueno, que igual no nos la da, que igual se las pedimos y nos dice que no nos puede



contestar, que es eficacia administrativa o, yo que sé, o que entorpecemos no sé qué. Pero 1.650.000 euros, importante dato lo que nos cuesta más el reconocimiento de obligación gobernando ustedes.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pida toda la información que necesite, que por supuesto que se la facilitaremos. Yo creo que solamente hay que ver cómo están la ciudad, los parques y jardines; como están los árboles podados; cómo están los alcorques, donde empieza a haber árboles, que estaban vacíos. Bueno, al final le digo yo la pregunta a usted: ¿cómo tenía usted la ciudad y los jardines que tenía, gastándose solamente un 10 % menos de lo que nos estamos gastando nosotros? Porque yo creo que las dos fotos de la ciudad no tienen absolutamente nada que ver, cómo estaba la ciudad cuando la cogimos en 2019 y cómo están los jardines de la ciudad actualmente y solamente tiene que preguntarles en la calle a los vecinos.

### **5.3.10 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a en qué situación se encuentra la licitación de limpieza y recogida de residuos. (C-3768/21)**

**Sr. Cubero Serrano:** Pregunte, pregunte, pero pregunte por los barrios populares y obreros de esta ciudad; no pregunte por la Gran Vía o por los tulipanes del Parque Grande que en un día se marchitan, pregunte por los barrios de la ciudad y si ha merecido la pena 1.600.000 euros más. Y luego hablaremos de cómo se puede ampliar 1.600.000 euros en un contrato en reconocimiento de obligación cuando tú tienes que pagar el servicio corriente.

Bueno, ¿cómo se encuentra esta licitación de limpieza y recogida de residuos? Porque estamos a 20 de octubre de 2021; en un mes y poco, en diciembre se va a cumplir un año de reconocimiento de obligación, que no sé si aquí va a tener el cuajo de decir que es responsabilidad del Gobierno anterior porque en diciembre de 2020 creo recordar que gobernaban ustedes y llevaban gobernando un año y medio, un año y medio llevaban gobernando y aun así este contrato va a ir por un año de reconocimiento, de obligación. Lo que ustedes decían cuando llevaba un año de reconocimiento de obligación el contrato de Parques se lo puede preguntar al señor Contín Trillo-Figueroa, si se hablan todavía con él en algún acto de conciliación se lo pueden preguntar qué es lo que decía cuando llevaba un año de reconocimiento de obligación el contrato de Parques. Yo no se lo voy a decir, yo le pregunto cuándo lo va a tener. También porque el horizonte se ha ido moviendo; lo primero que nos dijo es que "no va a hacer falta ni siquiera hacer la prórroga de seis meses", recordar, la prórroga que empezó en mayo y acabó en diciembre. No hacía falta hacer la prórroga. Después nos dijo que "no va a entrar en reconocimiento de obligación"; después nos dijo que sería en marzo de este año; después, creo recordar, en junio. Estamos en octubre ¿y cómo está este tema? Va a batir otro récord o lo tendremos con poco más de un año el contrato en vigor?

**Sra. Presidenta:** Pues yo más bien le diría que se lo puede preguntar usted a su compañero de mesa, ¿no?, o de bancada, que realmente, si alguien está poniendo palos en la rueda en esta licitación, es el Partido Socialista; con su voto favorable también, le digo, y con su apoyo en el Pleno, como dejaron ver a toda la ciudadanía.

La licitación sigue su curso hasta donde nosotros podemos saber porque de momento no ha habido tampoco ninguna resolución sobre el recurso. Ni siquiera se ha pronunciado sobre las medidas cautelares que el grupo municipal solicitó pidiendo que se suspendiera el procedimiento, o sea que, si tanto nos preocupa que estén en reconocimiento de obligaciones y que esto se pueda alargar, pues creo que esa preocupación no es compartida por su compañero el señor Gómez Gámez, que precisamente ha estado interactuando en otra dirección. Y la licitación sigue su curso. Desde el Gobierno hemos ampliado 15 días la presentación de las propuestas y de las ofertas ya que, a la vista de que varias empresas lo solicitaban, para asegurarnos de que todas tengan las mismas oportunidades y que el proceso pueda seguir lo mejor posible y que las ofertas estén lo mejor preparadas posible porque el servicio así lo requiere dada la importancia que tiene. Gracias.

**Sr. Cubero Serrano:** Ay, es verdad, que tuvo un recurso en el TACPA, señora Chueca. Vaya. ¿Le digo la cantidad de recursos en el TACPA que tuvo el contrato de Parques y Jardines? 14, señora Chueca,

14, y 9 en el Contencioso-Administrativo. 14 tuvimos y recurrió Fomento, recurrió Perica, recurrió la patronal de Parques y ustedes no decían que se lo preguntáramos a ellos, ustedes decían que la gestión era nuestra. Pero recursos en el TACPA es que ¡ay!, que ha tenido un recurso en el TACPA. Mire, toda la fortuna en el recurso en el TACPA, pero es que es lo habitual. Ya le digo, nosotros tuvimos 14. ¿Y sabe qué decía cuando teníamos recursos nosotros? Que algo mal habríamos hecho, eso es lo que nos decía cuando teníamos un recurso, que algo mal habríamos hecho; aunque ganábamos los recursos, nos decía que algo mal habríamos hecho en cuanto había un recurso de, fundamentalmente, Perica, que, por cierto —lo digo aquí para que conste en Acta—, Perica, que recurrió hasta nueve veces, no se ha presentado a la nueva licitación de Parques. ¿Tanto interés tenía esa empresa en el pliego de Parques y Jardines que sale un nuevo pliego y no se presenta? Qué sospechoso, ¿no? Esa empresa que estaba en otras UTE con Fomento, como en Parques y Jardines en Oviedo. Igual había algún interés empresarial, ¿no? Para nueve recursos y luego no presentarse a la siguiente oferta.

Pero bueno, dicho esto, gestione el recurso del TACPA. Si lo ha hecho bien saldrá adelante y si no, corrija lo que tenga que corregir, pero a mí no me dé excusas que ustedes no compraban en la anterior Corporación. Lleva un año en reconocimiento de obligación este contrato, no solo por el recurso del TACPA, que el recurso del TACPA hace cuatro días. Y ¿cuándo va a tener adjudicado este contrato? Porque un año de reconocimiento de obligación del segundo mayor contrato de la ciudad, aquí sí que habría que pedir facturas de cómo se está justificando el reconocimiento de obligación por parte de Fomento.

**Sra. Presidenta:** Sí, creo que el señor Gómez Gámez había pedido alusiones.

**Sr. Gómez Gámez:** Bueno, realmente... Sí, pero creo que lo ha respondido el señor Cubero, con su habitual y afilado verbo lo ha respondido bastante bien. Que quieran ustedes escudarse siempre en lo que hacen los demás para justificar sus propias tardanzas o errores, hombre. A lo mejor, si hubieran hecho ustedes un pliego que hubiera aparecido a nuestros servicios jurídicos bastante mejor, pues no hubiéramos tenido que recurrirlo, que ya digo que no fue plato de gusto. En fin, como dice el señor Cubero, vamos a ver qué dice el TACPA y entonces pues me lo pregunta a usted de nuevo. Por cierto, dice que no tenemos noticias. Nosotros, desde luego, no tenemos ninguna; no sé si ustedes disponen de alguna y no nos la han comunicado o no disponen. Bien, pues estupendo. Bueno, pues yo creo que el TACPA ya tendría que ir diciendo alguna cosa también, ¿verdad? Con todo respeto a la actividad jurisdiccional de cualquier órgano. Lo digo esto que vaya por delante, que no quiero que nadie piense que hablo mal de ellos.

**Sra. Presidenta:** Señor Cubero, yo creo que hay una diferencia muy importante en los hechos que usted está planteando: yo en ningún momento estoy a favor de los recursos que a usted le pusieron y a mí me parece que el uso indebido de recursos por parte de las empresas o de cualquiera para torpedear la labor administrativa y la labor precisamente de los servicios públicos, en este caso, me parece una práctica bastante, no sé, destructiva por no llamarla con otro adjetivo. Pero creo que hay una diferencia importante: que a usted le pusieron no un recurso, sino 14 recursos y que se lo pusieron empresas. El Partido Popular, por mucho que no le gustasen los pliegos, no le torpedeó los pliegos; aquí la diferencia es que no la ha presentado ninguna empresa y mire que las empresas habrán analizado con lupa los pliegos para asegurarse de que los pliegos cumplían y que no se podían recurrir, y ha sido el Partido Socialista, su Grupo municipal, el que ha cuestionado a los técnicos y a los juristas que habían elaborado estos pliegos, recurriéndolos en el TACPA simplemente por boicotear la labor del Gobierno e impedir que la ciudad esté más limpia.

Entonces yo creo, efectivamente, que estamos en reconocimiento de obligaciones, eso tiene usted razón. La diferencia también es lo que en este caso nos cuestan las certificaciones y las certificaciones están a su disposición con luces y taquígrafos para que pueda consultarlas cuando quiera. La diferencia es que ahorramos 500.000 euros cada mes y que con Parques y Jardines el acuerdo al que usted llegó suponía más gastos para la ciudad y un incremento de los gastos, esa es la única diferencia. Pero por lo demás, creo que le he dejado bastante claras las diferencias, tanto en los recursos y la posición que tuvo y el apoyo que tuvo del Partido Popular frente al apoyo que estamos teniendo nosotros por los partidos de la izquierda, que todos en Pleno votaron a favor del recurso y reafirmaron ese recurso que inició el Partido Socialista. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Mendoza Trell)

### 5.3.11 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar la bonificación de la zona naranja en función de la renta. (C-3769/21)

**Sra. Presidenta:** Sí.

**Sr. Cubero Serrano:** Esto de dar alusiones al señor Gómez Gámez algún día nos lo podrá explicar porqué ha pedido alusiones pero usted no ha contestado, yo a veces las pido y no me las dan. Él sin pedir las... Oye, parece que tenía interés en que usted hablara de este tema. Bueno, el tema de los plazos y el TACPA, eso es como el derecho a la información de la señora Chueca. Los incumple, vamos, sistemáticamente, pero con todos, no solo con usted. Pero vamos, yo le agradezco las palabras de que reconociera que había un abuso por parte de las empresas de los recursos a los pliegos de condiciones del Gobierno anterior con un fin claro de torpedear. Es cierto, eso lo ha dicho usted y es cierto, pero eso no lo decía el señor Contín. Eso lo ha dicho usted hoy; el señor Contín entonces, el Partido Popular entonces —el señor Contín y el señor Azcón, ¿eh?— decían otra cosa, decían que eran responsabilidad nuestra. Pero le agradezco que lo reconozca: en el pliego de Parques y Jardines hubo un torpedeo por parte de las empresas. Por algo sería, quizá no les gustaban los pliegos a las empresas. A mí que no nos gusten los pliegos a las empresas de primeras me puede parecer bien. Bueno, pero también hubo recursos del Partido Popular al anterior Gobierno, lo dijimos cuando hubo el debate del recurso del Partido Socialista al pliego de limpieza. Yo recordar el Príncipe Felipe, recordar la ampliación del servicio Bizi a los barrios del Sur... Ustedes con el nombre y apellidos y el CIF del Partido Popular y los nombres y apellidos del actual alcalde, el señor Jorge Azcón, portavoz del Partido Popular, hubo recursos al anterior Gobierno a expedientes informados por técnicos municipales.

Y usted no está ahorrando 500.000 euros en el contrato de limpieza, está gastando lo mismo y los 500.000 euros es que ahora, en reconocimiento de obligación, los vehículos no se amortizan. Usted no está ahorrando nada, simplemente los vehículos no se amortizan en reconocimiento de obligación. Pero, de hecho, usted ha reconocido muchas veces que está gastando lo mismo y, por lo tanto, está gastando 500.000 euros más. Dicho esto, la pregunta por formulada.

**Sra. Presidenta:** Yo también le digo una cosa. Esto que me dice usted de los nuevos pliegos, es que en sus pliegos no había mediciones, o sea, que también... No había mediciones, no había un inventario, por eso tuvimos que hacer unos nuevos pliegos, porque tuvimos que medir toda la ciudad. Yo creo que esa razón generaba bastantes dudas, ahí lo dejo.

Y sobre la pregunta que me plantea, "¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar la bonificación de la zona naranja en función de la renta?". Cuando entre en vigor el nuevo contrato. ¿Y cuándo entrará el nuevo contrato? Pues esperamos iniciar la licitación en primavera de 2022, ese es el plazo que me están dando desde el Servicio técnico. Están realizando un gran trabajo técnico para poderlo tener en esa fecha y les he pedido que, por favor, que lo adelantemos; si puede ser en enero, pues mejor que en marzo. Hasta ahí puedo decirle.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, si nos podría informar un poco también qué tipo de bonificaciones se está planteando, si son las que hablamos en su día y usted se comprometió y finalmente no se hicieron en ordenanzas fiscales, o son otras.

Y con respecto al inventario, lo hemos hablado muchas veces. Es obligación —era obligación— de la empresa entregar un inventario al final del contrato. De hecho, ningún recurso que hubo ni en el TACPA ni en el Contencioso-Administrativo exigía un inventario al Ayuntamiento. No se recurrían a sí mismas porque sabían perfectamente que es la obligación de la empresa contratista, que era Fomento. Y si este Ayuntamiento, usted o nosotros o el que fuera, ha tenido que hacer un inventario, es porque no se le ha exigido a la empresa la obligación de, a la finalización del contrato, la presentación de un inventario, eso se lo he dicho muchas veces. No sé quién le silba eso al oído, pero eso es absolutamente falso. Y si no, pregunte al señor García-Mercadal.

**Sra. Presidenta:** No es así porque ese inventario nos lo entregó la empresa y sobre ese se tuvo que actualizar, pero no se lo entregó cuando usted estaba de consejero. No sé por qué, sería que no tenía muy buena relación con la empresa.

**5.3.12 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a qué plazos maneja la Sra. Consejera para el carril bici de la calle Alonso V y de la calle Asalto. (C-3770/21)**

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, este es un tema que se anunció, fue anunciado, pero que en la última previsión que usted hizo de carriles bici no aparece. Entonces, por qué no aparece y cuál es la previsión de la ejecución de este carril bici entre Alonso V y la calle Asalto y si se mantiene como un compromiso.

**Sra. Presidenta:** Pues porque se ha visto que no es prioritario entre los distintos carriles que teníamos planteados. Me han dicho desde el Servicio técnico que generaba bastantes problemas también entre los vecinos y, así como el resto de carriles bici, los ocho carriles bici en entorno urbano que estamos arrancando y esta semana hemos arrancado —no sé si usted ha visto el de la prolongación de Gómez Laguna, que yo creo que, además, va a tener una gran acogida entre los vecinos—, y los distintos carriles bici que se han planteado para hacer y que se están trabajando en los proyectos a lo largo de toda la ciudad, lo que tienen en común es que no generan problemas de convivencia entre los distintos modos de transporte, no generan problemas de convivencia entre los vecinos, entre los usuarios del transporte público, entre los usuarios de los vehículos, en general, entre los peatones... Entonces, en este caso sí que había más dudas sobre la conveniencia de este carril bici y, por lo tanto, no se le ha dado prioridad. Y lo que sí que se ha colocado es un ciclocarril que complementa a las conexiones ya existentes del centro con la ribera del río Ebro, que están cubiertas con el carril bici del Coso y con el de Marqués de la Cadena; unido a los nuevos ciclocarriles, la zona está solucionada para poder circular en bicicleta en condiciones pacíficas o carriles segregados. Gracias.

**5.3.13 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Zaragoza en Común, relativa a qué número de árboles y en qué terrenos tiene previsto plantar en el proyecto del Bosque de los Zaragozanos en 2021 y en 2022, con especial detalle de lo previsto en los barrios rurales. (C-3771/21)**

*(Se trata conjuntamente el punto 5.3.14)*

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, porque, además, quería aprovechar para decirle, señora Chueca, que usted ha hecho un juicio de valor sobre el cuestionamiento por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista de la labor de los técnicos municipales. Usted puede decir esto en uso de su libertad de expresión —qué duda cabe—, pero no es cierto. Lo puede usted decir tantas veces como quiera, pero no es cierto. Y, además, le voy a decir una cosa con todo el cariño y el respeto que le tengo. Sé y me consta que usted es lo suficientemente elegante —y no solamente en la cuestión formal estética, que también, sino en la cuestión política— para expresarse de manera mejor sin recurrir a estos argumentos absolutamente tendenciosos, inciertos, falsos, sí, y simplemente que buscan la generación de la polémica. Es más, ni siquiera cuestionamos desde el Grupo Municipal Socialista la labor de los técnicos que no son técnicos, que sí lo son, pero de repente desaparecen y van de una entidad a otra. Ni siquiera esa la hemos cuestionado hasta el momento el Grupo Socialista. Yo le ruego, y ahora se lo digo totalmente en serio, que usted deje, abandone ese camino —hágalo si quiere, se lo estoy rogando— de imputarnos a nosotros el cuestionamiento de la labor de los técnicos. Si algún grupo municipal ha cuestionado la labor de los técnicos de máximo nivel y de medio nivel de este Ayuntamiento, han sido ustedes en el montón de años —afortunadamente para nosotros y para la ciudad— que han estado ustedes en la oposición.

Y ahora formularé la pregunta porque, como no es mía, también la tengo que leer para dar cumplimiento al trabajo de mis compañeros. "El bosque de Azcón es otro falso gran proyecto que lanzaron en el último presupuesto, un proyecto que tienen que financiar otros y que van a utilizar a los niños y niñas de los colegios públicos para embellecer las zonas de sus amigos. No han sido capaces de sacar adelante este proyecto durante este año y han tenido que ir detrayendo recursos para destinarlos a otras necesidades, demostrando otra vez su nula capacidad de gestión. Pretenden suplir los fondos públicos destinados a este

proyecto con aportaciones privadas, convirtiendo este proyecto público en un mercadeo de emisiones de CO<sub>2</sub> por aportaciones económicas para quien puede pagarlo como siempre hacen ustedes, utilizan proyectos públicos para fomentar iniciativas privadas. ¿En qué piensan convertir este proyecto? ¿En una falsa foto con un fondo falso, como cuando lo presentaron? ¿Un escaparate sin contenido ni futuro? Un proyecto que bien trabajado podría convertirse en algo positivo para la ciudad se va a convertir en sus manos, en algo pernicioso". Ahí queda eso.

**Sra. Presidenta:** Eh, eso no sé por dónde digerirlo porque, la verdad... No sé de dónde viene este planteamiento. Yo creo que, además, hagamos memoria. En el Debate de la Ciudad del año pasado —que pronto vamos a tener, ¿no? unos días más tarde ahora— se planteó esta propuesta, que salió, además, aprobada por unanimidad y que creo que en todo momento tiene un planteamiento positivo para toda la ciudad; que salió, además, con el apoyo de todos los grupos y que en ese sentido creo que no hay que buscarle debate ni cuestionamiento a algo que es totalmente positivo, que, por supuesto, se va a financiar con fondos municipales, pero con fondos de la ciudad de los que quieran colaborar. ¿Y qué problema ahí que la ciudad quiera colaborar y que las distintas empresas, ciudadanos, ustedes mismos, cualquiera pueda apadrinar su árbol y entre todos sumar y juntarnos para hacer el proyecto más grande y más rápido?

Este proyecto es el mayor proyecto de reforestación de la historia de la ciudad. Queremos en 10 años —es un proyecto que trasciende de esta Corporación, o sea, que realmente es un proyecto de ciudad—, que en 10 años plantemos 700.000 árboles, un objetivo muy amplio para que simbólicamente podamos tener uno por cada zaragozano. Y a partir de aquí, ¿por qué en diez años? Pues porque, efectivamente, hay que cambiar en algunos casos la titularidad de los suelos; hay que identificar las parcelas; hay que aportar con los fondos municipales, que hay una dotación de 470.000 euros —que quedó según la última enmienda que nos hizo también Vox para reducir 30.000 porque inicialmente se pedía una dotación de 500.000—, pero luego se suman entre todos. Y esta ejecución se va a hacer durante este año el inicio de las plantaciones y, de hecho, ustedes estarán invitados el primer día que vayamos a plantar porque creo que es un proyecto que nace de la ciudad, que nace del Debate de la Ciudad y que por supuesto que serán invitados para que plantemos juntos los primeros árboles.

¿Dónde los vamos a plantar? Pues como ya he contado en alguna ocasión, plantaremos en Campos del Canal el primer bosque urbano, de características más urbanas, donde, además, recogemos algunas propuestas de que sean frutales, de almendros, de árboles que realmente puedan tener floración y que puedan cambiar realmente la escena de la ciudad; pero también habrá otro tipo de plantaciones más de reforestación, que, sobre todo, van a estar en Peñaflor y en Las Planas inicialmente. Pero no las únicas porque este proyecto, sobre todo, lo que busca es sumar entre todos y que podamos encontrar nuevos terrenos municipales que podamos dedicar a este uso y hacer de nuestra ciudad un espacio más verde. Y también va a haber parcelas o solares que están clasificados en el plan general como zonas verdes que sean del núcleo urbano y que podamos darle también ese cambio en la fisonomía. No hay ningún cambio sobre el plan inicial, simplemente va a haber un cambio en la fórmula para ejecutar esa partida, como ya les expliqué en la anterior comisión.

**Sr. Cubero Serrano:** Bueno, nuestra pregunta era más concreta en torno a los terrenos que tiene previsto plantar, si lo tiene claro ya; y en cuanto al número de árboles, si nos puede aclarar esto. Hombre, yo le agradezco la invitación a plantar un árbol con usted, que, además, yo tengo dos hijos y de su gestión puedo escribir un libro; ya he cumplido todos los objetivos en la vida. Porque a mí no me parece normal la gestión que usted ha hecho de colaboración público-privada, como leía el señor Gómez Gámez en su intervención. Nos encontramos con que tenía usted una partida de 470.000 euros para el Bosque de los Zaragozanos, le pega un tajo de 380.000 y la deja en 90.000 euros de dinero público para este tema. Y luego agarra y hace convenios de colaboración o apadrinamiento con empresas, que ahí están DKV, El Corte Inglés, Ibercaja, Puerto Venecia, que van a donar dinero cuando usted ha recortado la partida de dinero público. Hombre, a mí me parece que esto es, como tantas veces en su gestión, un lavado de cara de las empresas ya no ni siquiera de esta ciudad. El alcalde dijo que eran empresas que "van a oxigenar". Hombre, ya luego cuando vi que, aparte de estas estaba Avanza y la Sociedad de Economía Mixta del Tranvía, dije "hombre, pues podían oxigenar un poco los vagones, ¿no?, y acabar con la huelga en vez de oxigenar plantando árboles" porque,



en vez de dar dinero para solventar los recortes que usted ha hecho de dinero público, pues con ese dinero quizá podían firmar un convenio con los trabajadores del tranvía y del autobús, se acaba la huelga y se oxigenan un poco los vagones, que vamos ahí pegados como sardinas en lata. Hombre, es que están dos empresas, una Sociedad de Economía Mixta y la empresa Avanza, provocando la mayor huelga que vamos a vivir en esta ciudad con las afecciones que está teniendo porque no quieren firmar un convenio mínimamente favorable para los trabajadores, pero luego sí que tienen dinero para este tema del Bosque de los Zaragozaños. Yo creo que usted, en la foto que se haga con Avanza y con la empresa del Tranvía plantando un árbol, dígales que planten menos árboles y que acaben con la huelga que estamos sufriendo los vecinos y vecinas de esta ciudad.

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Sí, vamos a ver. Pero, señora Chueca, si a nosotros que ahí planten ustedes árboles no nos parece mal, por definición está muy bien. Lo que pasa es que decía usted "vamos a buscar nuevos espacios" y tal. Pero si hay muchos, si hay centenares, miles de alcorques vacíos. ¿Sabe qué pasa? Que los vecinos, con muy buen criterio de los barrios, esos que ustedes visitan poco, solo para hacerse alguna foto, nos dicen "oiga, tenemos aquí, miren, 20, allí 10, allí 5, allí 4, centenares de alcorques vacíos" y se nos van a plantar 700.000 árboles al Canal, al Vedado de Peñaflores, que está muy bien, a Las Planas... Que está muy bien, pero, hombre, empezamos por el centro de la ciudad, que es donde habita o transita la vida de la mayor parte de la ciudadanía el mayor tiempo posible; o hagámoslo conjuntamente, vayamos haciendo las dos cosas.

Y respecto al tema de la financiación, está bien la colaboración público-privada y está bien que los niños como labor educativa y de fomento del medio ambiente planten árboles, pero es que al paso que van ustedes, lo que van a hacer casi es colonias de trabajo para llevar a los niños. En fin, ya sabe usted que... No nos pongan a trabajar a los niños en el siglo XXI, que ya la lucha de los socialcomunistas —como nos llama a la gente de Vox, ¿verdad?— hace muchos años que consiguió eliminar el trabajo infantil. Bueno, gracias.

**Sra. Presidenta:** Yo creo, señor Gómez Gámez, que se puede hacer oposición. Yo ya entiendo que la labor de la oposición a veces trata de buscar crítica y crítica y crítica, pero es que hay algunas críticas que le ponen a usted en evidencia. Por favor, no me vuelva a decir cosas como la de que los votantes del Partido Popular no usan el transporte público, que es lo que acaba de decir usted ahora es del mismo nivel. No, a ver, yo creía que ya les había quedado claro porque este tema lo preguntó usted en la comisión anterior, pero para que no quede ninguna duda, la partida del Bosque de los Zaragozaños, que estaba prevista inicialmente de 470.000, los 90.000 que se han ejecutado siguen en esa misma partida y se han traspasado a la partida de conservación porque se van a ejecutar por esa vía, pero van a dedicarse al Bosque de los Zaragozaños y a Campos del Canal. No se esfuma el dinero público, el dinero público se va a seguir ejecutando conforme estaba en el presupuesto aprobado.

Y por otro lado, la cuestión de que entre todos sumemos más y que exista colaboración público-privada. ¿Qué problema tienen? Es que es verdad, esto me recuerda a cuando el señor... ¿cómo se dice? Cuando les quería regalar Amancio Ortega en hospitales máquinas y respiradores e Iglesias dijo que no, que... Pero ¿qué problema hay si las empresas quieren tener también parte de su Bosque y quieren plantar y quieren sumarse a un proyecto de ciudad? Sumemos entre todos, busquemos la colaboración. No se queden fuera, por favor, de un proyecto que ha nacido de la ciudad y que nosotros aquí el Ayuntamiento, ustedes, nosotros somos impulsores de este proyecto, pero hagamos que nuestra ciudad sea más verde y que tenga un futuro mejor para todos.

Y, bueno, ya lo último que me faltaba por oír, lo de la explotación infantil haciendo plantar a los niños árboles. O sea, es que eso me parece que roza ya ahí.

**Sr. Gómez Gámez:** No lo he afirmado.

**Sra. Presidenta:** Bueno.

**Sr. Gómez Gámez:** He dicho que no vayan ustedes a caer en eso.

**Sra. Presidenta:** No, hombre, por favor. Por supuesto que es todo voluntario y en todo momento...

**Sr. Cubero Serrano:** Yo, señora Chueca, por contestarle a sus afirmaciones que ha dicho del tema de qué problema tenemos con la colaboración público-privada y las empresas y lo que dijo el señor Iglesias con Amancio Ortega, hombre. Nosotros, si a Amancio Ortega o a cualquier empresa le sobra el dinero para hacer donaciones, yo lo que creo es que les tenemos que subir los impuestos porque al final los servicios públicos se financian por la vía de los impuestos, que es una vía que garantiza la equidad fiscal. Entonces, si le sobra dinero a alguien, que pague más impuestos y gestionamos el dinero público.

**Sra. Presidenta:** Bueno, señor Cubero, creo que tenemos visiones diferentes de la colaboración público-privada, de las administraciones y las empresas y por eso estamos en partidos diferentes, gracias a Dios.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. Rouco Laliena)

**5.3.14 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a, una vez modificada la partida presupuestaria del Bosque de los Zaragozaños, en qué afectará al proyecto inicial. (C-3772/21)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.3.13)*

**5.3.15 Pregunta de respuesta oral formulada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a, la Virgen Floral ha tenido dos ubicaciones, Gran Vía y Plaza Aragón, cuál será el siguiente destino y cuál es el procedimiento de elección del mismo. (C-3773/21)**

**Sra. Presidenta:** Sí, señor Gómez Gámez.

**Sr. Gómez Gámez:** Señora consejera, vuelvo a la letra. "Efectivamente, la virgen floral es una representación de la Virgen del Pilar, que es de todos y todas. Por tanto, hacer un uso interesado de este referente popular es maniqueo y de mal gusto. Que a la señora concejala le guste hacerse fotos para el Instagram en las zonas de Zaragoza que le votan para su book —no sé qué es esto del book, debe de ser un libro— no es la mejor forma de realizar su trabajo. Aunque puedan parecer irónicos estos comentarios, realmente creemos que es necesario establecer los mecanismos para seleccionar las ubicaciones de este icono itinerante y debe recorrer todos los barrios de la ciudad. La belleza no puede ser patrimonio y privilegio solo de los que tienen dinero en nuestra ciudad y despreciar los sentimientos populares de las vecinas y vecinos en favor de unos pocos es esnobismo social y ceguera política. Más allá de lo anecdótico que pueda resultar esta situación, su actitud demuestra el sistemático olvido por parte de este Ayuntamiento de los barrios en favor de su amor por fotos y titulares. Que durante esta Semana Cultural del Pilar algunos barrios no hayan tenido ni un solo acto en estas no fiestas, como en Las Fuentes, donde han tenido que ser las vecinas y vecinos de la mano de las entidades del barrio, incluidos los comercios a los que ustedes quieren ayudar, los que han tenido que organizar actos para que haya algo de movimiento en sus calles, no parece de recibo. Las tres derechas (la invisible, la extrema y el PP) —supongo que la invisible se refiere a Ciudadanos y la extrema a Vox— no trabajan para los ciudadanos y ciudadanas, solo gobiernan para sus amigos". Y no me imputen la autoría, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Solo un inciso. No se la voy a imputar porque si no, me oiría.

**Sr. Cubero Serrano:** Dele un minuto entero de alusiones a la señora Rouco.

**Sra. Rouco Laliena:** Sí, no tengo ningún problema, solo que como hoy tenemos cinco comisiones, esto es una locura. Pero vamos, que si no, le iba a decir lo que es extremo.

**Sra. Presidenta:** Yo creo que esta pregunta es otra de esas preguntas, y más con esa redacción y el planteamiento que hacen, que es totalmente destructiva. Efectivamente, yo creo que... A ver, la virgen floral irá recorriendo la ciudad, por eso la hemos hecho itinerante y no la hemos hecho fija, por eso precisamente, para ir eligiendo los distintos barrios. Y, de hecho, ha tenido tanto éxito que nos han copiado y que nos están

pidiendo hacer más vírgenes florales. No sé si saben que en Puerto Venecia han copiado y han hecho una igual y otras asociaciones y otros distritos, las juntas de distrito nos están diciendo de poder hacer en su barrio una que se quede fija, con lo cual estamos estudiando la posibilidad de que, además de la itinerante, que vayamos recorriendo, pongamos más vírgenes por la ciudad porque representan, como bien dice, a toda la ciudadanía y son una imagen muy representativa de nuestra ciudad de Zaragoza, además de hacer bonito y que todo el mundo se pueda hacer fotos con ellas. Muchas gracias.

Y les espero a todos mañana, a todos los que quieran venir y que puedan venir no solamente a la invitación, sino también a las jornadas, que seguro que son interesantes.

#### **5.3.16 Otras preguntas, en caso de circunstancias sobrevenidas, si procede.**

No se producen.

#### **5.4 Ruegos**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Natalia Chueca Muñoz**